



Consejo de Seguridad

Octogésimo año

9921^a sesión

Viernes 23 de mayo de 2025, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidencia: Sr. Stamatekos (Grecia)

Miembros:

Argelia	Sra. Gasmi
China	Sr. He Mao
Dinamarca	Sr. Bay
Eslovenia	Sra. Ponikvar
Estados Unidos de América	Sr. Adelman
Federación de Rusia	Sr. Kondratev
Francia	Sr. Briere
Guyana	Sra. Parmanand
Pakistán	Sra. Saleem
Panamá	Sr. Pittí Jiménez
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Xheleshi
República de Corea	Sra. Jang
Sierra Leona	Sra. Karim
Somalia	Sr. Ibrahim

Orden del día

La protección de los civiles en los conflictos armados

Informe del Secretario General sobre la protección de los civiles en los conflictos armados (S/2025/271)

Carta de fecha 7 de mayo de 2025 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas (S/2025/301)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se suspende la sesión el jueves 22 de mayo a las 18.05 horas y se reanuda el viernes 23 de mayo a las 10.00 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera recordar a todas las delegaciones que las declaraciones se limitarán a tres minutos a fin de que el Consejo pueda llevar a cabo su labor de manera diligente. Transcurridos los tres minutos, la luz del micrófono parpadeará para indicar que se debe concluir la intervención.

Tiene ahora la palabra el representante de Viet Nam.

Sr. Hoang Nguyen Nguyen (Viet Nam) (*habla en inglés*): Doy las gracias a Grecia por convocar este importante debate, así como a los exponentes de ayer por sus aportaciones respecto de esta cuestión crítica.

El año pasado conmemoramos el 75° aniversario de los cuatro Convenios de Ginebra, que son los instrumentos universales que se han convertido en derecho internacional consuetudinario, vinculante para todas las partes en los conflictos armados de cualquier índole. A lo largo de los años, el Consejo ha aprobado resoluciones históricas en las que se establecen nuestras responsabilidades y medidas para reforzar la protección de los civiles, en particular los niños, las mujeres, el personal humanitario, el personal de las Naciones Unidas y los periodistas. No obstante ese marco normativo bien arraigado, sin embargo, los civiles de todo el mundo siguen siendo los más afectados por los conflictos armados. Está claro que los retos no solo residen en la ausencia de normas, sino también en la falta de cumplimiento.

Tras haber soportado y superado la devastación de las guerras, Viet Nam comprende perfectamente el profundo costo humano y en términos de desarrollo que acarrearán los conflictos armados. Es esa historia la que sustenta nuestra determinación inquebrantable de proteger a los civiles.

Durante nuestra Presidencia del Consejo de Seguridad en abril de 2021, Viet Nam lideró la aprobación de la resolución 2573 (2021) sobre la salvaguardia de infraestructuras civiles críticas en conflictos. También fuimos autores de una declaración de la Presidencia sobre las actividades relativas a las minas (S/PRST/2021/8) y presidimos un debate abierto sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos (véase S/2021/375) y, más adelante ese mismo año, una reunión celebrada con arreglo a la fórmula Arria sobre el cuidado parental de los niños desatendidos durante los conflictos. Además, mediante su participación activa en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, Viet Nam ha contribuido eficazmente a la protección de la población civil, el personal humanitario y el personal de las Naciones Unidas sobre el terreno.

Partiendo de nuestra experiencia nacional y de nuestra colaboración en el Consejo de Seguridad, deseo destacar una serie de cuestiones relativas al refuerzo de los compromisos políticos y prácticos en pro de la protección de los civiles en los conflictos armados.

En primer lugar, la protección de los civiles es tanto un imperativo humanitario como una obligación legal. La seguridad del personal de las Naciones Unidas, del personal humanitario y de los medios de comunicación no es negociable. Los Estados Miembros deben seguir reforzando el derecho y las normas humanitarias internacionales, fomentando así una cultura más amplia de cumplimiento.

En segundo lugar, abogamos por que se incluya sistemáticamente la protección de los civiles en todos los mandatos y deliberaciones pertinentes del Consejo de Seguridad. El Consejo también debe adoptar una postura firme y coherente frente a los ataques a infraestructuras civiles críticas y la utilización con fines militares del agua, los alimentos y los servicios humanitarios.

En tercer lugar, es preciso fomentar más iniciativas diplomáticas y multipartitas. Vietnam apoya esfuerzos como la iniciativa mundial sobre el derecho internacional

humanitario y la Semana de la Protección de los Civiles que se celebra anualmente, las cuales deben pasar de la defensa a la promoción de avances prácticos, incluida una mayor cooperación jurídica entre pares, especialmente entre los países del Sur Global, a fin de garantizar que las normas de protección respondan a las realidades sobre el terreno y sean más adecuadas para abordar las lagunas de cumplimiento existentes.

Proteger a los civiles significa proteger nuestra humanidad común. Viet Nam mantiene su firme determinación de trabajar con todos los Estados Miembros, asociados internacionales y partes interesadas en esa causa común.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Guatemala.

Sr. Leal Matta (Guatemala): Guatemala agradece a la Presidencia de Grecia por la convocatoria a este debate abierto que nos permite promover una discusión sustantiva sobre la urgente necesidad de proteger a los civiles en los conflictos armados, especialmente ante las amenazas emergentes que desafían el orden internacional y la dignidad humana.

Para Guatemala, como país firmemente comprometido con el multilateralismo, la solución pacífica de controversias, el respeto del derecho internacional humanitario, la protección de la vida, la dignidad humana y la integridad de las personas constituyen una prioridad esencial de su política exterior. Los conflictos armados no deben en ninguna circunstancia ser pretexto para atropellar los derechos fundamentales de la población civil.

Como comunidad internacional, tenemos el deber ineludible de garantizar la seguridad y protección de los civiles, en especial de los grupos en situación de mayor vulnerabilidad, a saber, mujeres, niñas y niños, personas con discapacidad, pueblos indígenas y desplazados internos. Los derechos humanos no se suspenden en tiempos de guerra; al contrario, es cuando más se requiere que sean defendidos con firmeza. La violencia sexual como arma de guerra, el reclutamiento forzado de menores, los ataques deliberados contra hospitales y escuelas y el uso de hambre como tácticas de guerra son crímenes que deben ser prevenidos, denunciados y sancionados.

En la actualidad, nos enfrentamos a un panorama global marcado por nuevos y complejos desafíos que no solo vulneran a las poblaciones civiles, sino también los principios sobre los que se fundaron las Naciones Unidas.

Desde nuestra experiencia, como país que vivió un conflicto armado interno durante más de tres décadas, comprendemos profundamente el impacto humano de la violencia prolongada. Reconocemos el valor de la justicia transicional, el respeto a los derechos humanos y la rendición de cuentas como caminos hacia una paz duradera. Por ello, reafirmamos nuestro respaldo a los mecanismos internacionales que promueven la responsabilidad por crímenes atroces, en particular el trabajo de la Corte Penal Internacional.

Igualmente, es necesario que el Consejo permanezca vigilante en cuanto a la protección de civiles en los mandatos que discute y que continúe fortaleciendo la prevención de conflictos mediante el diálogo, la diplomacia preventiva y el fortalecimiento del estado de derecho, fomentando canales permanentes de comunicación y exigiendo redición de cuentas por violaciones graves.

Para concluir, Guatemala hace un llamado a que la protección de los derechos humanos esté en el centro de toda respuesta multilateral a los conflictos y a que se respete y garantice la protección del personal humanitario del sistema de las Naciones Unidas y de periodistas, quienes desempeñan funciones esenciales para la asistencia humanitaria, la transparencia y la rendición de cuentas.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Líbano.

Sr. Hachem (Líbano) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme felicitar de todo corazón a Grecia por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. También expresamos nuestro profundo agradecimiento a Francia por su eficaz liderazgo durante la Presidencia del mes pasado.

Cuando abordamos el tema de la protección de los civiles en los conflictos armados, lo primero que nos viene a la mente es el desprecio brutal y sin precedentes en la actualidad de ese principio fundamental. Con demasiada frecuencia, los civiles, los trabajadores humanitarios, el personal de las Naciones Unidas, las fuerzas de mantenimiento de la paz y los periodistas son objeto de ataques deliberados. Se hace caso omiso de su seguridad y se violan sus derechos con plena impunidad.

En nuestras numerosas conversaciones con los equipos de respuesta inicial durante la última agresión israelí contra el Líbano, una súplica de la Cruz Roja libanesa se repitió una y otra vez: “¡Necesitamos protección!”. Esas palabras se hacen eco de la súplica urgente de quienes trabajan en primera línea, arriesgando la vida para salvar la de otras personas. Su llamamiento es un amargo recordatorio de que se debe proteger a los trabajadores humanitarios, así como a los civiles a los que prestan servicio. Proteger a quienes protegen a otros no es solo un deber moral, es un imperativo jurídico que debe respetarse sin excepción.

Mientras vemos cómo se ataca deliberadamente al multilateralismo, se socava el derecho internacional y la protección de los civiles se vuelve más precaria que nunca, nos reunimos en este salón y nos preguntamos: ¿qué podemos hacer? ¿Cómo podemos restaurar la fe en los principios que defienden la dignidad humana y protegen a los inocentes de los horrores de la guerra?

En primer lugar, debemos reafirmar nuestro apoyo inquebrantable a la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Esas normas no son optativas; son la base de cualquier sistema de protección digno de crédito.

En segundo lugar, debemos hacer más que proferir expresiones de condena y emprender acciones colectivas concretas. La inacción solo ha empeorado la cultura de la impunidad.

En tercer lugar, debemos exigir que se rindan cuentas y apoyar los mecanismos internacionales vigentes que investigan las infracciones graves y actúan en consecuencia. La impunidad no solo deniega la justicia, sino que envalentona a los agresores y permite que continúe el ciclo de sufrimiento.

Por último, debemos proteger y posibilitar la acción humanitaria sobre el terreno. Eso implica garantizar el acceso sin trabas del personal humanitario —tanto de los organismos de las Naciones Unidas como de las organizaciones no gubernamentales— para que puedan llegar a la población civil necesitada de manera segura y efectiva.

En este momento, la falta de aplicación del derecho internacional agrava el sufrimiento de quienes ya están atrapados en la devastación. Permite que el ciclo de atrocidades continúe sin control y que se pierdan más vidas, se destrocen más comunidades y se exacerbén más crisis humanitarias. Cuanto más tiempo dejemos que persista la impunidad, más vidas se harán añicos y más nos arriesgamos a reforzar una cultura de violencia y anarquía.

Quisiera hacerme eco de las palabras pronunciadas por la periodista de Agence France-Presse Christina Assi —que perdió una pierna en un ataque deliberado de Israel en el sur del Líbano en 2023 y que ahora defiende la seguridad de los periodistas— en el evento Press Freedom Centre Forum.

“Nuestro deber es conseguir que el mundo no mire hacia otro lado. La justicia consiste en recordar y asegurarse de que se nombre y se condene a los responsables para que esto no vuelva a ocurrir”.

No debemos mirar hacia otro lado, no debemos abandonar nuestra responsabilidad, no debemos dejar de decir la verdad, señalar a los responsables y exigir justicia.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Australia.

Sr. Larsen (Australia) (*habla en inglés*): Estamos aquí reunidos en un momento en que el mundo experimenta más conflictos que en cualquier otra época desde la Segunda Guerra Mundial; conflictos brutales y degradantes, que causan destrucción por doquier. Los civiles, en especial las mujeres y los niños, están pagando un precio inadmisibles. Como señalaron ayer los exponentes y reafirmaron más de 80 Estados Miembros la mañana de ayer, no podemos ignorar el contexto de la crisis humanitaria catastrófica que tiene lugar en Gaza.

Hace poco, las Naciones Unidas informaron de que toda la población de Gaza está en riesgo de hambruna. Evidentemente, no se está haciendo lo suficiente para proteger a los civiles. Junto con sus asociados internacionales, Australia exhorta a Israel a que permita la reanudación total e inmediata de la ayuda a Gaza.

Hay tres cuestiones que nos parecen fundamentales para aumentar la protección de los civiles en los conflictos armados.

En primer lugar, pedimos que el derecho internacional humanitario se cumpla de manera estricta. El año 2024 fue el más letal de la historia para los trabajadores humanitarios, pues más de 360 murieron en 20 zonas de conflicto. Los periodistas y trabajadores de medios de comunicación también sufrieron ataques: 53 de ellos perdieron la vida en países afectados por conflictos armados, lo que supone un aumento del 15 % con respecto a 2023. Esas cifras por sí solas nos hablan de una situación inaceptable. Se debe proteger al personal humanitario, a los periodistas y a los trabajadores de medios de comunicación con arreglo al derecho internacional humanitario. Las agresiones directas deben investigarse y, cuando corresponda, enjuiciarse de conformidad con el derecho nacional e internacional. Australia está liderando un grupo ministerial para elaborar una declaración sobre la protección del personal humanitario. La declaración hará hincapié en una mayor observancia del derecho internacional humanitario, el acceso seguro y sin trabas de la asistencia humanitaria, así como un mayor apoyo al personal humanitario local y el refuerzo de la rendición de cuentas por los ataques contra el personal humanitario. La declaración se está preparando en consulta con asociados humanitarios y complementará los mecanismos vigentes, como la resolución 2730 (2024). Alentamos encarecidamente a los Estados Miembros a que se sumen a nosotros en esa iniciativa. Australia también se complace en apoyar la iniciativa mundial sobre el derecho internacional humanitario del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). Por ejemplo, junto con Austria y Kenya, copresidimos la línea de trabajo sobre mejores prácticas para prevenir las violaciones del derecho internacional humanitario. A propósito de ello, agradezco los comentarios formulados por la Presidenta del CICR, Mirjana Spoljaric Egger, ayer por la mañana.

En segundo lugar, en los casos en que las operaciones de paz tengan un mandato de protección, Australia pide que se las dote de los recursos adecuados y se mejoren sus capacidades para proteger a los civiles. La protección debe ser un aspecto central en todos los componentes de las misiones a fin de mantener la confianza, sobre todo con las comunidades locales. Eso reviste particular importancia en los contextos de transición, donde los civiles, en especial las mujeres y las niñas, están más expuestos a la violencia, incluida la violencia sexual y el hostigamiento. Cabe señalar que los esfuerzos encaminados a prevenir y resolver los conflictos no pueden dissociarse de los riesgos que entraña la violencia de género.

En tercer lugar, debemos estar atentos para fomentar una cultura de protección, no solo durante los conflictos armados, sino también después de que hayan cesado los

combates. La protección de la población civil debe contemplarse desde el prisma de las obligaciones en materia de derechos humanos, y debemos redoblar nuestros esfuerzos para evitar que los conflictos estallen o se intensifiquen. La promoción, la vigilancia y la creación de capacidad con base empírica pueden lograr que los agentes estatales y no estatales dispongan de las herramientas y capacidades necesarias para desempeñar sus responsabilidades en materia de protección. La Comisión de Consolidación de la Paz puede desempeñar una función importante reforzando una cultura de protección centrada en la seguridad de los civiles a largo plazo mediante acciones de titularidad nacional que favorezcan la consolidación de la paz y el desarrollo sostenible.

Australia está convencida de que los civiles nunca deben ser objeto de ataques, y debemos esforzarnos más para protegerlos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante del Uruguay.

Sra. González (Uruguay): Le agradecemos, Señor Presidente, por haber convocado este debate abierto y permitir a los Estados no miembros del Consejo de Seguridad expresarse sobre un tema de relevancia como la protección de los civiles. Asimismo, agradecemos su iniciativa del encuentro informal llevado a cabo el día de ayer. Agradecemos las exposiciones informativas presentadas por el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, la Presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja, y la Presidenta y Directora General de Save the Children.

Nos sumamos a las declaraciones pronunciadas por Suiza en nombre del Grupo de Amigos sobre la protección de los civiles.

Ante el sombrío panorama de los conflictos globales, el Uruguay reafirma su compromiso con la protección de los civiles y el estricto cumplimiento del derecho internacional humanitario, pilar esencial de la agenda del Consejo de Seguridad y obligación jurídica ineludible. El informe del Secretario General sobre la protección de los civiles en los conflictos armados para el año 2024 (S/2025/271) refleja una situación desgarradora, con un aumento alarmante de las bajas civiles, especialmente mujeres y niños. Tomamos nota de la escalada de violencia en Gaza, la República Democrática del Congo, Sudán del Sur, Myanmar y Ucrania. Todas ellas son situaciones que exigen acciones concretas y coordinadas. El personal humanitario debe ser respetado y apoyado.

La erosión gradual y constante del derecho internacional humanitario amenaza con retrotraernos a un mundo donde la fuerza bruta se impone sobre las normas y principios acordados. Esto se manifiesta en ataques deliberados contra civiles, que a menudo se justifican con interpretaciones sesgadas del derecho internacional. Es fundamental exigir un fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas y asumir nuestra responsabilidad colectiva en la implementación de los mandatos para la protección de los civiles. En tal sentido, reafirmamos la declaración política de 2022 sobre armas explosivas en zonas pobladas y la necesidad de su implementación efectiva, para lo cual fomentamos medidas restrictivas, incluidos embargos de armas, a fin de reducir las bajas civiles.

Como Copresidente del Grupo de Trabajo sobre Hospitales en el marco de la iniciativa mundial sobre el derecho internacional humanitario, el Uruguay constata la creciente violencia contra civiles protegidos —trabajadores humanitarios, periodistas y personal de salud—, así como numerosos incidentes contra pacientes e infraestructuras registrados por la Organización Mundial de la Salud. Esto es inaceptable. Esos ataques no son solo devastadores a corto plazo, sino que socavan el bienestar de la población a largo plazo. Enfatizamos que las partes en conflictos deben garantizar un entorno seguro para permitir la labor del personal de la salud y su acceso a la población vulnerable. Lo sucedido en Gaza en el último año es inaceptable para la comunidad internacional y para esta Organización.

El Uruguay reitera su apoyo a las recomendaciones del Secretario General para prevenir ataques contra el personal humanitario.

Asimismo, a casi 10 años de su aprobación unánime, nos preocupa que la resolución 2286 (2016), relativa a la protección de civiles, hospitales y personal humanitario en situaciones de conflicto, presentada por nuestro país y copatrocinada por 85 Estados, no sea respetada, a pesar de su claro mensaje contra estas violaciones y su llamado a la rendición de cuentas para impedir la impunidad.

Por otra parte, las misiones de paz de las Naciones Unidas enfrentan también desafíos para llevar a cabo sus mandatos de protección de civiles, en el marco de conflictos multifacéticos que involucran actores armados no estatales, dinámicas políticas intrincadas y uso de tecnología avanzada por actores no estatales. Asimismo, la desinformación maliciosa difundida a través de las redes sociales plantea riesgos tanto para los civiles como para nuestros cascos azules, lo cual exige respuestas innovadoras.

Consideramos que el Consejo debe actuar con decisión. Reconocemos los avances puntuales en materia de protección de los civiles, pero nos alarma la creciente y peligrosa brecha entre las obligaciones legales asumidas y su implementación sobre el terreno. Este clivaje pone en peligro los logros alcanzados en las agendas de protección, lo que aumenta la vulnerabilidad de los civiles. Por lo tanto, a la luz de estas claras violaciones del derecho internacional, consideramos que el Consejo debe tomar medidas enérgicas e imparciales que garanticen el cumplimiento del derecho internacional, ya que la impunidad favorece la escalada de ataques contra civiles y actores humanitarios. En ese sentido, hacemos un llamado al Consejo para que explore mecanismos efectivos, incluidas sanciones y acciones ante la Corte Penal Internacional, para impedir la repetición de violaciones.

Por último, consideramos crucial reforzar las acciones de mediación en los conflictos armados, tanto a nivel de las Naciones Unidas como de los mecanismos regionales, siempre con la plena participación de la sociedad civil.

Para el Uruguay, es importante reiterar nuestro inquebrantable compromiso con la protección de los civiles y manifestar nuestra disposición a colaborar con los demás Estados Miembros para abordar los desafíos existentes. Invitamos a mantener un diálogo constructivo, con respeto por las diferencias, para lograr consensos que refuercen la protección de los civiles en todos los conflictos. Continuaremos promoviendo el respeto del multilateralismo y la diplomacia activa, con la convicción de que son herramientas fundamentales para lograr soluciones duraderas y justas de cara a la protección de los civiles.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Polonia.

Sr. Miarka (Polonia) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar dando las gracias a Grecia por haber organizado este importante debate y expresando mi gratitud a todos los exponentes por sus observaciones.

Polonia se adhiere a las declaraciones pronunciadas por el representante de la Unión Europea y por el representante de Suiza en nombre del Grupo de Amigos de la protección de los civiles en los conflictos armados.

El reciente informe del Secretario General (S/2025/271) describe un panorama desolador, en el que los ataques contra civiles e infraestructura civil ya no son meros daños colaterales, sino que se han convertido en parte intrínseca de las operaciones militares. No somos ni podemos ser indiferentes a la suerte de los civiles afectados por conflictos, ya sea en Gaza, en la República Democrática del Congo o en cualquier otro lugar. Su protección efectiva exige prestar más atención a las personas en situación de vulnerabilidad, en particular los niños y los jóvenes, las personas con discapacidades o enfermedades crónicas y la población de desplazados internos, ya que todos ellos sufren de manera desproporcionada las consecuencias de los conflictos armados. No obstante, los ataques contra ellos persisten.

La guerra de agresión de Rusia contra Ucrania nos ha recordado la especial incidencia de los conflictos sobre los niños. Rusia está arrancando a niñas y niños ucranianos de las manos de sus padres y está deportándolos, sometiéndolos a lavados de cerebro, haciéndolos adoptar ilegalmente o militarizándolos. Además de la amenaza directa que todo ello supone para su vida y su salud y del consiguiente desplazamiento masivo en el país, los bombardeos y los ataques aéreos rusos han destruido o dañado gravemente centenares de instalaciones médicas y educativas. La constante destrucción de hospitales y escuelas priva a los ucranianos de su derecho a la educación y a la atención sanitaria. El Kremlin ha de rendir cuentas. Sin acceso y sin condiciones de trabajo seguras, no es posible prestar asistencia humanitaria. Polonia considera extremadamente inquietante la tendencia constatada a un aumento de los ataques contra trabajadores humanitarios, personal médico y periodistas. Es igualmente alarmante el auge de las campañas de información engañosa y desinformación que afectan negativamente a la seguridad de la población civil, incluido el personal humanitario. La comunicación clara y basada en hechos ha de estar en el centro de cualquier respuesta inmediata, mientras que en los esfuerzos a largo plazo habrá que prestar especial atención a la educación, y en particular a la sensibilización sobre los riesgos derivados del uso indebido de las nuevas tecnologías.

El cumplimiento del derecho internacional humanitario por todas las partes involucradas en conflictos armados, ya sean agentes estatales o no estatales, no es un requisito opcional sino una obligación. Polonia espera que el Consejo de Seguridad adopte medidas concretas en ese sentido. Es necesario afianzar la unidad de la comunidad internacional en torno al respeto incondicional del derecho internacional humanitario. La cuestión de la rendición de cuentas es fundamental. La lucha contra la impunidad es crucial para evitar que las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario queden impunes y para hacer justicia a las víctimas.

Para concluir, permítaseme insistir en que el derecho internacional humanitario es uno de los mayores logros de la comunidad internacional. Sin embargo, solo seguirá siéndolo si todos respetamos sus principios, nos atenemos a sus disposiciones y garantizamos la rendición de cuentas por sus infracciones.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Armenia.

Sr. Hovhannisyan (Armenia) (*habla en inglés*): La delegación de la República de Armenia aprecia la convocación de este debate abierto por parte de la Presidencia griega. La presencia y la intervención del Ministro de Relaciones Exteriores Gera Petritis pone de manifiesto la urgencia y la importancia de este asunto. Damos las gracias también a los exponentes por sus valiosas observaciones.

Armenia considera sumamente importante promover la justicia y el estado de derecho en las relaciones internacionales. En ese sentido, es crucial garantizar el cumplimiento pleno e incondicional de la Carta de las Naciones Unidas, así como de los Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales.

Lamentablemente, en los conflictos armados se está constatando una proliferación de ataques contra la población civil y contra infraestructuras críticas, así como desapariciones forzadas, secuestros y matanzas y mutilaciones de mujeres, ancianos y otros grupos vulnerables, además del uso de la inanición como método de guerra. Los conflictos tienen una incidencia especialmente dura en la salud mental de la infancia, sobre todo entre los niños y niñas que sufren desplazamientos forzados. Otro de los desafíos emergentes son las campañas de desinformación e información engañosa orquestadas por Estados que utilizan las nuevas tecnologías para justificar el uso de la fuerza. La incitación al odio y la xenofobia por motivos étnicos y religiosos genera una sensación de impunidad y abona el terreno para la comisión de violaciones flagrantes de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

El trato inhumano y degradante dispensado a civiles y prisioneros de guerra, en particular en nuestra región, sigue siendo extremadamente preocupante. Los informes sobre persecuciones, malos tratos, detenciones arbitrarias y juicios amañados contra prisioneros de guerra, con infracciones graves de los procedimientos judiciales, constituyen violaciones claras del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. La denegación de acceso para las entidades internacionales, en particular el Comité Internacional de la Cruz Roja, así como la reducción de la presencia internacional y la supresión de las voces de los medios de comunicación libres y de la sociedad civil independiente, dificultan aún más el empeño por abordar las necesidades de protección de las poblaciones afectadas.

El Gobierno de Armenia —en cooperación con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales, los Estados Miembros y los asociados para el desarrollo— ha tomado medidas significativas para responder a las necesidades en materia de recuperación temprana y salvar la vida de los refugiados que fueron sometidos a un desplazamiento forzado desde Nagorno Karabaj. Algunas de estas medidas están encaminadas a garantizar la protección social de esas personas y su acceso a la atención sanitaria, con especial atención a los más vulnerables. La colaboración establecida con la UNESCO, el UNICEF, otras organizaciones internacionales y Estados asociados ha sido clave para favorecer la rehabilitación psicosocial de los niños y niñas refugiados y su inclusión en la educación. En la actualidad, el Gobierno está abordando la atención de las necesidades socioeconómicas a largo plazo de los refugiados, en particular la vivienda y el empleo.

En vista de los desafíos descritos, insistimos en la urgencia de que la comunidad internacional actúe colectivamente para promover la plena aplicación del derecho internacional humanitario, sin condiciones políticas previas. La información transmitida por los profesionales humanitarios, los medios de comunicación independientes y las organizaciones de derechos humanos acreditadas es sumamente útil para que el sistema de las Naciones Unidas detecte tempranamente riesgos potenciales que, de no abordarse, podrían afectar a la población civil y conducir a violaciones de sus derechos humanos fundamentales. La denegación de acceso a las entidades humanitarias internacionales, los actos de hostigamiento y las campañas de desinformación contra el personal humanitario, los trabajadores de los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil deben entenderse como un indicador de posibles riesgos de violencia y de escalada.

En la arquitectura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, se necesita un enfoque sobre la protección de los civiles que abarque a toda la Organización, basado en el examen de los informes y las comunicaciones de los organismos y entidades de las Naciones Unidas encargados de observar la situación humanitaria y de los derechos humanos, así como en la realización de análisis exhaustivos y el señalamiento ante el Consejo de Seguridad de aquellas situaciones que puedan plantear una amenaza para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador del Estado Observador de Palestina.

Sr. Bamyá (Palestina) (*habla en inglés*): Gaza; solo el nombre lo dice todo. Las imágenes que suscita son sobrecogedoras, lo que implica que todas las personas conocen la verdad. Y, pese a ello, Gaza sigue sangrando y ardiendo, así como enterando a sus hijos e hijas cuando puede permitirse el lujo de hacerlo. Israel prohibió la prensa internacional para evitar que las imágenes llegaran a todo el mundo, pero periodistas palestinos y ciudadanos de a pie grabaron los crímenes. A veces los asesinaban por lo que documentaban y, en otras ocasiones, ellos mismos documentaban su propia muerte. Al principio pensaron que, si las imágenes llegaban al mundo, este no permitiría que continuara el genocidio. Ahora los supervivientes están grabando para que quede constancia de la verdadera historia de su masacre.

Hoy hablamos de la protección de los civiles, pero ¿de qué civiles? ¿Nos referimos también a los civiles palestinos? Israel ha privado a todos y cada uno de ellos de ellos de protección. Según su manual, todos son terroristas o escudos humanos y, en su cínica narrativa, promueven esa idea. En el primer caso, merecen morir; en el segundo, no se puede culpar a Israel de su muerte. No importa que este utilice bombas de una tonelada, las cuales destruyen barrios enteros. No importa que esté imponiendo un bloqueo a toda la población civil. No importa que esté arrasando toda Gaza. Desde hace 20 meses, se cometen atrocidades a diario, ante nuestra vigilancia y nuestros propios ojos. No hay protección para los civiles palestinos; toda la protección es para los autores israelíes. El mundo entero clama, llora y sufre por Gaza y se indigna por lo que está ocurriendo allí, pero a la población de Gaza y a los niños de Gaza no les sirven de nada nuestros clamores, lágrimas o indignación si no van acompañados de acciones que puedan realmente detener la matanza, alimentar a los hambrientos, curar a los heridos y salvar a quienes aún pueden salvarse.

Exigimos el suministro sin trabas de ayuda humanitaria a Gaza. Llevamos 20 meses haciéndolo. Lo hemos exigido porque Israel ha bloqueado toda la ayuda durante los dos últimos meses. Sin embargo, el único suministro que llega sin obstáculos a Gaza son las bombas. Todo lo demás falta: agua, comida, refugio, medicinas, combustible, gas para cocinar, harina y esperanza. El mundo entero está con Gaza y, sin embargo, Gaza está sola. Todo el mundo se solidariza con nosotros y, sin embargo, no podemos ayudar a un padre que suplica ayuda mientras ve a su hijo arder y ve cómo se derrite la piel del hijo y lo único que puede hacer es mirarlo mientras este grita de dolor. Las llamas y el hambre están devorando a los niños palestinos. Y todos estamos de acuerdo en que es vergonzoso, intolerable e inaceptable. Los dirigentes están utilizando palabras que nunca habían empleado, planteándose decisiones que no tienen precedentes. Sin embargo, hace falta hacer mucho más para poner fin al asedio y salvar a la población. Se necesita mucho más, y ya vamos muy retrasados.

¿Qué vamos a decir? ¿Que todo el mundo se oponía a la matanza masiva e indiscriminada, pero que esta continuó de todos modos? ¿Que el mundo entero se opuso a la destrucción gratuita, pero que esperó a que toda Gaza quedara arrasada? ¿Que el mundo entero estaba indignado por el uso de la inanición como método de guerra, así como por el bloqueo declarado, si bien no pudo levantarlo? ¿Que en última instancia corresponde a Israel decidir quién vive y quién muere? Si ese es nuestro plan, que Dios se apiade de los 2 millones de habitantes de Gaza. ¿Cómo es que ninguno de nosotros puede impedir que las bombas exterminen familias y destruyan comunidades? ¿Cómo es que no podemos detener las balas de un francotirador antes de que penetren la cabeza de una niña? ¿Cómo es posible que no podamos hacer llegar analgésicos a un niño al que van a amputar un miembro o llevar leche para alimentar a un niño hambriento o una barra de pan para salvar una vida? ¿Cómo es posible que aún no podamos hacerlo? Nunca debemos creernos el cuento de que no podemos hacer nada, nunca debemos creer que estamos desvalidos. No podemos abandonar a su suerte a 2 millones de personas, diciendo que lo intentamos y fracasamos, porque eso significa que están condenadas. Hemos luchado durante 20 meses contra la deshumanización infligida a los palestinos, debido a la cual sus asesinatos en masa eran aceptables. Sin embargo, debemos advertir ahora del peligro que conlleva confiar en el heroísmo palestino, ya que verlos como héroes podría significar que olvidamos que son humanos. Se están desangrando, están exhaustos y destrozados y son víctimas. Le hemos fallado a los muertos; no fallemos a los supervivientes.

Un millón de niños de Gaza necesitarán varias vidas para recuperarse de lo que han presenciado y soportado, pero pueden seguir vivos mañana si actuamos hoy. Una vez que el mundo ha reconocido el genocidio, no puede seguir contemplándolo. No podemos esperar, resignarnos o rendirnos. Debemos tener el valor de hacer lo necesario para poner fin al genocidio y acabar con el asedio. Quizá entonces podamos

salvar a los supervivientes, salvar Gaza y salvar a los niños de Gaza, para que todos podamos ser salvados por Gaza.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Bahrein.

Sr. Alrowaiei (Bahrein) (*habla en árabe*): Para empezar, quisiera dar las gracias a Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia por presidir esta importante sesión, y me gustaría dar las gracias a la delegación de Grecia por los inestimables esfuerzos desplegados durante su Presidencia del Consejo de Seguridad de este mes. También quisiera dar las gracias a todos los exponentes por sus valiosas aportaciones.

La protección de los civiles en los conflictos armados sigue siendo una piedra angular de la labor del Consejo de Seguridad y una obligación fundamental con arreglo al derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Sin embargo, los civiles, incluidas las mujeres y los niños, siguen sufriendo las consecuencias de los conflictos armados. Mientras más de 120 conflictos armados siguen causando estragos, la difusión de las nuevas tecnologías y las violaciones flagrantes e interpretaciones indulgentes del derecho internacional humanitario están causando pérdidas humanas masivas, como ha destacado el Secretario General en su informe más reciente (S/2025/271). En ese contexto, el Reino de Bahrein reitera su firme posición con respecto a la necesidad de proteger a los civiles y los bienes de carácter civil, garantizar la seguridad de los trabajadores sanitarios y humanitarios y permitir la entrega plena, rápida y sin trabas de la ayuda humanitaria.

En medio de la crisis humanitaria actual en Gaza, el Reino de Bahrein reitera que es necesario establecer un alto el fuego inmediato y duradero, así como liberar a todos los rehenes y detenidos y garantizar un acceso humanitario sin trabas. Cualquier solución a largo plazo de la situación en Gaza debe estar centrada en la reconstrucción, sin que se fuerce a la población civil a desplazarse, y en el establecimiento de un marco de gobernanza eficaz que garantice la seguridad y la estabilidad en Gaza.

Durante su Presidencia de la 33ª Cumbre Árabe, el Reino de Bahrein transmitió un mensaje de paz al mundo. El mensaje se centró en el alivio del sufrimiento de los grupos más afectados en los conflictos y de las personas a las que les deniegan los derechos básicos. El Reino de Bahrein propuso en la Cumbre varias iniciativas encaminadas a crear un entorno seguro y estable para todos los pueblos de Oriente Medio. También abogó por poner en marcha una fase de recuperación para la región, en la que hubiera iniciativas que incluyeran la prestación de servicios educativos y sanitarios a quienes se veían afectados por los conflictos en la región, así como la mejora de la cooperación panárabe en los ámbitos de la tecnología financiera y la transformación digital. El Reino de Bahrein sigue decidido a hacer un seguimiento de la aplicación de esas iniciativas a través de mecanismos de cooperación panárabes y asociaciones internacionales.

Para concluir, el Reino de Bahrein subraya la necesidad de que la comunidad internacional cumpla con su responsabilidad legal, humanitaria y moral de proteger vidas inocentes. También afirma la necesidad de alcanzar una paz sostenible, como medio más eficaz de proteger a los civiles y de prevenir las violaciones, mediante la acción colectiva y el respeto de la dignidad humana, allanando así el camino hacia un futuro más pacífico y justo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Brasil.

Sr. França Danese (Brasil) (*habla en inglés*): Doy las gracias a Grecia por haber organizado este debate y a todos los exponentes por sus excelentes reflexiones de ayer.

El año pasado, en la sesión sobre este mismo tema, deberíamos haber celebrado el 75º aniversario de los Convenios de Ginebra y los 25 años de la inclusión de la protección de los civiles en el orden del día del Consejo de Seguridad. Sin embargo,

nuestras voces transmitieron preocupación, frustración y grandes temores (véase S/PV.9632). Por desgracia, lo que ha ocurrido desde entonces no ha hecho más que confirmar nuestros miedos de que nuestras súplicas caerían en saco roto.

En 1945, en San Francisco, y en 1949, en Ginebra, nuestros predecesores construyeron los cimientos de un orden jurídico y moral destinado a prevenir el flagelo de la guerra. Al parecer, esos cimientos se están desmoronando. Somos testigos de cómo el derecho internacional humanitario se ignora de plano y, a menudo, se instrumentaliza. Por ejemplo, se hacen interpretaciones demasiado permisivas y se pasan por alto la precaución y la proporcionalidad, a fin de encubrir violaciones de esos principios. Más allá de sus atroces costos humanos, esas violaciones socavan la confianza, el diálogo político y las condiciones para la paz.

Todos debemos asegurarnos de cumplir siempre las obligaciones dimanantes del derecho internacional humanitario.

La protección humanitaria debe estar garantizada para todos. Ningún objetivo militar, ningún agravio histórico ni ningún fin político pueden justificar que se cometan ataques deliberados contra civiles. Los ataques generalizados contra civiles, personal humanitario, personal sanitario y periodistas —que se han documentado en la Franja de Gaza y en otros lugares— son aberrantes e inaceptables.

Es clave realizar actividades para fomentar el cumplimiento universal de las normas del derecho internacional humanitario. Por eso, el año pasado, el Brasil, junto con China, Francia, Jordania, Kazajstán, Sudáfrica y el Comité Internacional de la Cruz Roja, lanzó la iniciativa mundial relativa al derecho internacional humanitario. También nos unimos a Australia, Colombia, Indonesia, el Japón, Jordania, Sierra Leona, Suiza y el Reino Unido para formar un grupo ministerial dedicado a defender el derecho internacional humanitario y la protección del personal humanitario. Invitamos a todos los Estados Miembros a que se sumen en esos esfuerzos.

La aprobación de la resolución 2730 (2024) reafirmó el interés de la comunidad internacional en la protección del personal humanitario y de las Naciones Unidas. Esa resolución histórica responde a las conclusiones del informe más reciente del Secretario General (S/2025/271), donde consta que murieron decenas de miles de civiles y más de 360 trabajadores humanitarios durante 2024, la inmensa mayoría de ellos, en ambos casos, solamente en Gaza.

Probablemente, lo más importante sea que actuemos de conformidad con la prohibición general del uso de la fuerza que figura en la Carta de las Naciones Unidas. Siempre debemos intentar resolver nuestras controversias por la vía pacífica, mediante instrumentos como los que se contemplan en el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas.

Por otra parte, no podemos soslayar las necesidades que surgen con posterioridad a los conflictos. Grecia acertó al preguntar de qué manera la arquitectura para la consolidación de la paz puede mejorar la protección de los civiles. Reforzar la arquitectura para la consolidación de la paz —algo que hemos prometido hacer este año— puede reportar beneficios directos a los países en situación de posconflicto o en transición. Si cuentan con medios y fondos suficientes, la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz pueden asistir mejor a las comunidades y promover proyectos dirigidos a nivel local, cosa que solicitan los Gobiernos nacionales, para aumentar la resiliencia de las sociedades.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de México.

Sr. Vasconcelos y Cruz (México): México reconoce a Grecia por la organización de este debate abierto sobre la protección de los civiles.

México expresa su honda preocupación por las tendencias que reflejan una agudización del sufrimiento humano en múltiples contextos de conflicto armado en

nuestros días. Somos testigos de una creciente disonancia entre las obligaciones de los Estados y otros actores bajo el derecho internacional y la realidad que enfrentan las personas en los conflictos contemporáneos. Los ataques deliberados contra civiles, la destrucción indiscriminada de infraestructura esencial, el uso de armas explosivas en zonas densamente pobladas, los desplazamientos forzados, las restricciones deliberadas a la asistencia humanitaria y el uso de la hambruna como castigo colectivo son prácticas que contravienen los principios fundamentales del derecho internacional humanitario y los propósitos mismos de las Naciones Unidas.

México hace referencia a las recientes declaraciones del Jefe de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, Tom Fletcher, sobre el riesgo de que mueran 14.000 niñas y niños por hambruna en las próximas horas si no se permite el acceso de ayuda humanitaria en Gaza. México reitera su llamado urgente al ingreso de asistencia humanitaria, sin restricciones ni condiciones, para aliviar la grave situación que vive la población civil en Gaza. El trabajo de los organismos humanitarios de las Naciones Unidas, del Comité Internacional de la Cruz Roja y de otras organizaciones humanitarias resulta fundamental para mitigar los efectos del conflicto sobre la población civil.

Aprovechamos este debate para honrar a los 377 trabajadores humanitarios que resultaron muertos en 20 países en 2024, el año más mortífero para los trabajadores humanitarios.

México también subraya que la rendición de cuentas por violaciones del derecho internacional es esencial para romper los ciclos de impunidad y para prevenir futuras atrocidades. En ese sentido, reiteramos nuestro apoyo a los mecanismos internacionales cuyo propósito es la obtención de justicia, lo que incluye a la Corte Penal Internacional como herramienta fundamental para sancionar los crímenes más graves que afectan a la comunidad internacional. Además, destacamos la importancia de armonizar las obligaciones de prevención y protección en los marcos jurídicos nacionales para garantizar una aplicación coherente y sostenida del derecho internacional humanitario. En consonancia con este compromiso, México se ha sumado a la iniciativa mundial para afianzar el compromiso político en favor del derecho internacional humanitario.

Consideramos necesario fortalecer las acciones preventivas que protegen a los civiles en los conflictos armados, por lo que llamamos a los Estados Miembros a, en primer lugar, sumarse a la Declaración Política acerca del Fortalecimiento de la Protección de la Población Civil contra las Consecuencias Humanitarias Derivadas del Uso de Armas Explosivas en Zonas Pobladas. En segundo lugar, les pedimos que protejan a los trabajadores humanitarios y al personal médico, lo que implica la creación de corredores humanitarios y mecanismos para facilitar el acceso sin restricción alguna a la población necesitada. En tercer lugar, solicitamos al Secretario General, por medio del Consejo de Seguridad, a sus representantes y enviados especiales, así como a las operaciones de mantenimiento de la paz y a las misiones políticas especiales, que revisen las posibles violaciones del derecho internacional humanitario en los gravísimos conflictos actuales.

Como se ha señalado en reiteradas ocasiones, fortalecer el cumplimiento del derecho internacional humanitario y los derechos humanos es central para la protección de los civiles. Sin embargo, este enfoque debe ser complementado con acciones concretas orientadas a la prevención, la protección y la rendición de cuentas de manera coherente y coordinada por parte de toda la comunidad internacional.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de San Marino.

Sr. Beleffi (San Marino) (*habla en inglés*): Señor Presidente, quisiera darle las gracias por haber convocado esta sesión tan importante y agradecer a los exponentes sus declaraciones.

La situación descrita en el informe del Secretario General (S/2025/271) es profundamente alarmante. Queda claro, una vez más, que los civiles son los que más sufren el impacto de los conflictos armados en el mundo. El balance de muertes entre los civiles atrapados en conflictos, en particular niños y mujeres, ha alcanzado un nivel estremecedor. No debemos guardar silencio frente a semejante tragedia. La población civil sigue experimentando un enorme sufrimiento. Es objeto de ataques, matanzas, lesiones, secuestros y torturas. El número de civiles desplazados ha llegado a un nuevo récord. Los civiles se ven privados de agua, alimentos y asistencia humanitaria. Hospitales, escuelas, viviendas e infraestructuras críticas son objeto de ataques y sufren daños o destrucción, lo que deja a los civiles sumidos en la desesperación y priva a los niños de educación y a los pacientes de atención sanitaria. En diversos conflictos, la mayoría de las bajas civiles se deben al uso generalizado de armas explosivas en zonas pobladas. San Marino condena esos ataques y exhorta a todos los Estados a que respalden y apliquen la Declaración Política acerca del Fortalecimiento de la Protección de la Población Civil contra las Consecuencias Humanitarias Derivadas del Uso de Armas Explosivas en Zonas Pobladas.

Lamentablemente, ha aumentado también la violencia dirigida contra agentes humanitarios y periodistas. Como se señala en el informe del Secretario General, 2024 fue el año más mortífero de la historia para el personal humanitario. Condenamos firmemente semejantes actos de violencia e insistimos en la importancia de implementar la resolución 2730 (2024), que fue patrocinada entre otros por San Marino y en la que se exhorta a todos los Estados a respetar y proteger al personal humanitario y de las Naciones Unidas, de conformidad con sus obligaciones dimanantes del derecho internacional.

San Marino considera extremadamente preocupante el creciente menosprecio del derecho internacional. Es responsabilidad de todos velar por que el derecho internacional humanitario sea respetado. La comunidad internacional debe actuar con carácter urgente para poner fin a los ataques contra civiles, trabajadores humanitarios y periodistas que se están cometiendo abiertamente en los conflictos armados. Es necesario poner fin a la impunidad generalizada por esas violaciones del derecho internacional humanitario. Fortalecer la rendición de cuentas por tales infracciones podría ser un factor crucial si realmente queremos evitar que se repitan en el futuro.

Finalmente, el informe del Secretario General nos alerta sobre los riesgos asociados a las nuevas tecnologías. Se está haciendo uso de la inteligencia artificial en los conflictos para seleccionar objetivos y tomar decisiones que tienen consecuencias mortales. Es una tendencia sumamente preocupante. San Marino considera que en este tipo de decisiones habría que mantener un grado significativo de control humano, guiado por el derecho internacional y los principios éticos. Por ello, es urgente negociar un instrumento jurídicamente vinculante que establezca prohibiciones y restricciones claras al uso de sistemas de armas autónomos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Myanmar.

Sr. Tun (Myanmar) (*habla en inglés*): Ante todo, quiero dar las gracias a la Presidencia griega por haber convocado este importante debate abierto, así como a los exponentes por su descripción de la alarmante situación de la protección de los civiles a nivel mundial.

Expreso también mi sincera gratitud al Secretario General por su reciente informe sobre la protección de los civiles (S/2025/271), en el que se reflejan claramente las violaciones graves del derecho internacional humanitario que se están cometiendo en todas las regiones y se destacan las devastadoras consecuencias de esta situación para la población civil inocente y para la infraestructura civil, así como para el personal que cumple con su deber de proteger a los civiles que se encuentran en peligro.

Por desgracia, el número de personas muertas o heridas aumenta a cada día que pasa. Está claro que la comunidad internacional debe redoblar esfuerzos para proteger a los civiles. Como país afectado por esta situación, Myanmar agradece que el Secretario General haya destacado en su informe la difícil situación de Myanmar y el inmenso sufrimiento de su población civil.

Hoy, Myanmar es un desolador ejemplo de las amenazas que se ciernen sobre los civiles y sobre quienes tratan de ayudarlos. Como se indicaba en el informe del Secretario General de 2024 sobre la protección de los civiles (S/2024/385), en el último trimestre de 2023 hubo un brusco agravamiento del conflicto en Myanmar, caracterizado por una intensificación de los ataques aéreos, los bombardeos de artillería y los incendios de poblaciones, que afectó incluso a zonas urbanas que antes estaban a salvo. Trágicamente, como se señala en el informe de este año, toda esa violencia no ha hecho más que agravarse durante todo 2024 y en 2025.

Todos los días, los habitantes de Myanmar viven atemorizados por las atrocidades flagrantes de la junta militar, que incluyen matanzas, detenciones arbitrarias, alistamiento forzoso, violencia sexual, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y ataques aéreos. Desde el inicio del golpe, en febrero de 2021, han muerto más de 6.700 civiles. Ese es solo el número de muertes verificadas; sin duda, las cifras reales son aún más altas.

En estas circunstancias, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y los ancianos son especialmente vulnerables y los más afectados por las brutalidades de la junta. Sin embargo, la junta militar no ha acatado nunca el cese de las hostilidades y continúa librando descaradamente su campaña de terror contra la población civil.

El pasado 28 de marzo, Myanmar sufrió un devastador terremoto que alcanzó 7,7 grados en la escala de Richter. Ese terremoto se cobró unas 3.800 vidas, destruyó viviendas, escuelas e infraestructura crítica, y dejó tras sí a miles de personas heridas o desplazadas. Ante esta tragedia nacional, cuando más necesarios eran la unidad, la compasión y el socorro, la junta militar optó en diversos lugares por explotar el caos en lugar de prestar ayuda. Empezó nuevos ataques aéreos contra zonas afectadas por el terremoto y utilizó cínicamente la catástrofe como pretexto para matar a más habitantes de Myanmar: una atrocidad que las Naciones Unidas han calificado, con razón, de “absolutamente indignante e inaceptable”.

En tan solo cinco días, del 10 al 15 de mayo de 2025, los ataques aéreos de la junta en diversas regiones se saldaron con 80 personas muertas y 185 heridas. Entre las víctimas había niños en edad escolar. El 12 de mayo, el ataque contra una escuela de la aldea de Depayin, en la región de Sagaing, causó la muerte de como mínimo 20 niños y de sus maestros. Estas atrocidades ponen de manifiesto el absoluto desprecio de la junta por la vida humana.

La junta utiliza el sufrimiento humanitario como arma de guerra. Impone bloqueos y restricciones que impiden hacer llegar ayuda vital a quienes la necesitan. Los militares repitieron su cruel patrón de obstaculizar la ayuda incluso tras el ciclón Mocha de 2023 y tras el terremoto de este año. Esta denegación calculada de la asistencia ha agravado una crisis humanitaria que ya era calamitosa. En la actualidad, necesitan ayuda unos 20 millones de habitantes de Myanmar, mientras que la población desplazada supera los 3,5 millones de personas. Sin embargo, a pesar de los impedimentos de la junta, los trabajadores humanitarios no dudan en arriesgar la vida para prestar ayuda.

El personal humanitario, así como los periodistas y otros profesionales de los medios de comunicación, no se libran de los ataques. La junta militar ha creado un clima de terror para quienes se atreven a informar de manera veraz o a prestar ayuda. Los trabajadores humanitarios y sanitarios son detenidos, torturados o incluso ejecutados por hacer su trabajo: desde el golpe, han muerto más de 130 profesionales de la salud, y más de 330 instalaciones médicas han sido destruidas.

Los periodistas son objeto de intimidación, encarcelamiento y violencia letal. Con la intención de silenciar a aquellos testigos que podrían denunciar sus crímenes, la junta encarcela o incluso ejecuta a periodistas. Encomiamos la valentía de los voluntarios locales que prestan ayuda humanitaria y de los periodistas independientes que siguen trabajando en Myanmar en medio de esas amenazas.

El propio Consejo de Seguridad ha condenado explícitamente las atrocidades de la junta militar en la resolución 2669 (2022). Sin embargo, las brutalidades de la junta no cesan. Las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad deben actuar con valentía si quieren proteger debidamente a los civiles.

Por ello, nos hacemos eco del llamamiento expresado por el Secretario General: tiene que haber rendición de cuentas para quienes libran guerras contra civiles. No se debe permitir que la junta y sus dirigentes actúen con impunidad. Exhortamos al Consejo de Seguridad y a todos los Estados Miembros a que tomen medidas decisivas. El Consejo debería exigir un cese inmediato de los bombardeos aéreos y las atrocidades e insistir en que se debe facilitar el acceso humanitario sin trabas a todas las personas necesitadas. Debe instarse a todos los agentes que proporcionan armas o combustible para los aviones o dotan de legitimidad a la junta a que dejen de hacerlo, pues con su apoyo están exacerbando la matanza de inocentes. Deseo subrayar que un enfoque global para resolver el problema de Myanmar pasa claramente por estudiar las causas profundas y poner fin a la dictadura militar y al golpe militar ilegal. Al mismo tiempo, pedimos a los Estados Miembros que aumenten la ayuda humanitaria a través de las redes locales de la sociedad civil, y hacemos un llamamiento a todos los países para que ofrezcan refugio y protección a quienes huyen de la violencia, incluidos periodistas, cooperantes y activistas perseguidos por la junta.

Sobre todo, a pesar de su inimaginable sufrimiento, el pueblo de Myanmar no ha perdido la esperanza. Mantenemos nuestra firme determinación de lograr la paz, la democracia y la unidad federal. Seguimos exigiendo el futuro por el que votamos y que merecemos: un Myanmar federal y democrático que proteja los derechos y la seguridad de todos sus ciudadanos. El pueblo de Myanmar se mantiene firme en esa visión. Nos comprometemos a construir una nación basada en los derechos humanos, la justicia y el estado de derecho, en la que las agresiones del ejército contra civiles sean una pesadilla del pasado. Pido respetuosamente al Consejo que no permita que la crisis de Myanmar quede relegada al olvido. El valor y los sacrificios de los civiles, los trabajadores humanitarios y los periodistas de Myanmar merecen no solo nuestra admiración, sino acciones concretas. Actúen ahora con unidad y convicción para poner fin al reino del terror de la junta y garantizar que la protección de los civiles no es un mero punto del orden del día, sino una realidad sobre el terreno en Myanmar.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Chile.

Sra. Narváez Ojeda (Chile): Chile agradece a Grecia la organización de esta reunión.

Desde la adopción de la resolución 1265 (1999), este Consejo ha aprobado numerosas resoluciones que abordan la protección de los civiles en conflictos armados, el respeto al derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Sin embargo, pese a los compromisos jurídicos alcanzados, observamos con extrema preocupación el incumplimiento de estas normas, incluidos los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949 y sus Protocolos Adicionales, columna vertebral de los compromisos consagrados. La persistencia y profundización de conflictos armados durante estos últimos años es desconcertante, registrándose consecuencias devastadoras para la población civil con miles de muertes que dan cuenta de ello. Solo en 2024, las Naciones Unidas registraron más de 36.000 civiles muertos en distintos conflictos armados. En esta línea, Chile condena categóricamente todos los ataques contra infraestructura civil crítica y los bienes y servicios

esenciales para la vida de la población, incluidas escuelas, hospitales, sistemas de agua y energía y centros de almacenamiento y distribución de alimentos. Estos actos, en violación del derecho internacional humanitario, agravan el sufrimiento de las personas más vulnerables y socavan las bases para una paz sostenible.

En esta semana de concientización sobre la protección de civiles en conflictos armados, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios nos informa que Gaza está enfrentando la peor crisis humanitaria desde el comienzo de las hostilidades. La población civil gazatí hoy está en riesgo de hambruna sin un acceso oportuno a asistencia humanitaria, en un contexto en que cientos de trabajadores humanitarios han perdido la vida durante el conflicto. Reiteramos nuestra firme condena al ataque perpetrado por Hamás el 7 de octubre de 2023. Sostenemos que los ataques dirigidos contra civiles son inaceptables en cualquier circunstancia y deben ser investigados y sancionados conforme al derecho internacional. Expresamos nuestra profunda preocupación y rechazo por las recientes operaciones militares llevadas a cabo en la franja de Gaza, cuya escala e intensidad han exacerbado la ya devastadora crisis humanitaria. El uso desproporcionado de la fuerza, los bombardeos en zonas densamente pobladas y las restricciones al acceso humanitario han generado un costo humano inaceptable. Es particularmente alarmante la situación de los civiles palestinos, en especial, niños, mujeres que enfrentan desplazamiento forzado, hambre y falta de acceso a servicios médicos básicos.

En este contexto, Chile hace un llamado urgente al estricto cumplimiento del derecho internacional humanitario, en particular los principios de distinción, proporcionalidad y precaución en las operaciones militares. La protección de la población civil no es una opción, sino una obligación jurídica y moral. En coherencia con este principio, Chile ha participado activamente ante la Corte Internacional de Justicia. Cabe señalar, entre otras acciones, que Chile presentó una declaración de intervención en la causa relativa a la Aplicación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio en la Franja de Gaza (*Sudáfrica c. Israel*), reafirmando el deber común de prevenir y sancionar este crimen. Asimismo, intervino en la fase oral de la opinión consultiva solicitada por la Asamblea General sobre la situación en el Territorio Palestino Ocupado (véase A/78/968), donde subrayó la obligación de facilitar la asistencia humanitaria y el respeto al derecho internacional. En este mismo espíritu rendimos homenaje a la labor de los trabajadores humanitarios que en condiciones extremadamente adversas prestan asistencia a las víctimas de los conflictos armados. Destacamos especialmente el trabajo del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente cuya labor es vital para la subsistencia y dignidad de la población palestina.

Finalmente, Chile quiere reiterar que la protección de los civiles es piedra angular del derecho internacional humanitario, siendo deber de todas las partes garantizar su cumplimiento. En este sentido, sólo un alto el fuego inmediato y sin condiciones en Gaza puede asegurar una protección adecuada de la población civil palestina.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Kirguistán.

Sr. Kabaev (Kirguistán) (*habla en inglés*): Para empezar, damos las gracias a la Presidencia griega por haber convocado el importante debate abierto de hoy sobre la protección de los civiles en los conflictos armados. Hacemos extensivo nuestro agradecimiento a todos los representantes de alto nivel que han viajado desde las capitales para participar en este debate vital. También expresamos nuestra gratitud al equipo del Secretario General, Sr. António Guterres, por la preparación del informe exhaustivo (S/2025/271) y a todos los exponentes por la información que nos han proporcionado sobre el tema que nos ocupa.

La protección de los civiles en los conflictos armados sigue siendo uno de los pilares fundamentales del derecho internacional humanitario. A pesar del marco

jurídico establecido, seguimos siendo testigos de importantes daños causados a civiles. Con demasiada frecuencia, en los conflictos actuales se infringe impunemente el derecho internacional humanitario. Se lanzan ataques deliberados contra las infraestructuras civiles, se desplaza a la población por la fuerza, se comete una limpieza étnica y se utiliza a los civiles como armas de guerra. Esta alarmante realidad subraya la necesidad urgente de que haya una responsabilidad compartida, una solidaridad inquebrantable y una auténtica voluntad política. Los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 y sus Protocolos Adicionales no deben seguir siendo documentos simbólicos. Deben respetarse, aplicarse y hacerse cumplir.

La protección de los civiles solo puede ser efectiva cuando se aplica un enfoque global que combine el cumplimiento de la ley, la acción humanitaria, una conducta militar disciplinada y responsable y una cooperación internacional significativa. Todas las partes deben unirse en pos de un único objetivo: la seguridad y la dignidad de los civiles, especialmente de los más vulnerables, es decir, las mujeres y los niños. Evitar la escalada de los conflictos exige una diplomacia proactiva. Debemos invertir en una mediación temprana, crear plataformas de diálogo y facultar a las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales para que actúen con rapidez y eficacia. La comunidad internacional debe intensificar los esfuerzos colectivos para poner fin al derramamiento de sangre en Gaza, impedir que se sigan perdiendo vidas inocentes y evitar una catástrofe humanitaria. En la actualidad, los conflictos armados están cada vez más condicionados por las tecnologías de la información y las comunicaciones y la inteligencia artificial. Esta evolución exige un enfoque interdisciplinar que combine las dimensiones humanitaria, jurídica, digital y psicológica para proteger de manera efectiva a la población civil.

Kirguistán ha contribuido a los esfuerzos para proteger a la población civil y ha aprendido de ellos. Desde la década de 1990, participamos activamente en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. En la actualidad, la mayoría del personal de mantenimiento de la paz kirguís presta servicio en la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei y la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental, donde siguen demostrando profesionalidad, disciplina y dedicación a la Carta de las Naciones Unidas. Además, nuestra experiencia en conflictos interétnicos y fronterizos ha dado forma a sólidos mecanismos nacionales para proteger a los civiles en los conflictos. Entre ellas figuran los protocolos de evacuación rápida, la respuesta humanitaria coordinada y las iniciativas locales de reducción de tensiones que impliquen a la sociedad civil y el diálogo comunitario. Se ha hecho especial hincapié en capacitar a los organismos gubernamentales para prevenir la violencia contra las mujeres y los niños, los más expuestos en los conflictos, mediante ejercicios de simulación y seminarios de coordinación interinstitucional.

Permítanme llamar la atención del Consejo sobre la otra parte del mundo, Asia Central. Nuestro compromiso con la diplomacia preventiva ha dado resultados concretos. Hace apenas dos meses, tras intensas pero constructivas negociaciones, resolvimos satisfactoriamente un antiguo y complejo conflicto fronterizo con nuestros países vecinos. Esta controversia fronteriza ha sido una de las causas fundamentales de los conflictos. Mediante un acuerdo mutuo, firmado en marzo, sobre la delimitación de las fronteras estatales, los países de Asia Central han sentado las bases de una paz, una estabilidad y una cooperación regional sostenibles. Este logro histórico constituye un ejemplo único de lo que puede conseguirse mediante la voluntad política de los dirigentes, la diplomacia y el respeto mutuo. Afirmo nuestra creencia de que incluso las disputas más enquistadas pueden resolverse mediante la diplomacia preventiva y el diálogo directo.

En conclusión, afirmamos nuestro firme compromiso con la promoción de la paz mundial, la seguridad y los principios humanitarios. Sobre todo, instamos a todas

las partes de los conflictos actuales a actuar con responsabilidad y humanidad para mantener un diálogo constructivo y redoblar los esfuerzos diplomáticos para aliviar el sufrimiento de los civiles atrapados en los horrores de los conflictos armados.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Nepal.

Sr. Thapa (Nepal) (*habla en inglés*): Para empezar, agradezco a la Presidencia griega la convocatoria del debate abierto de hoy sobre este tema tan oportuno y pertinente. También quiero dar las gracias a los exponentes por sus perspicaces y exhaustivas observaciones de ayer.

Es muy preocupante que, en todo el mundo, la población civil siga sufriendo enormemente los efectos indiscriminados de los conflictos armados. Las muertes de civiles, incluida una alarmante proporción de mujeres y niños, constituyen una parte importante de las víctimas en los conflictos. La mayoría de las veces, los civiles son atacados intencionadamente, utilizados como escudos humanos y sometidos a la violencia como táctica de guerra. Aumentan los ataques deliberados contra civiles, como muertes ilícitas, secuestros y desapariciones forzadas.

Más allá de la violencia directa, los conflictos armados provocan muertes y sufrimiento entre la población civil debido a la destrucción de infraestructura, la inestabilidad prolongada, el malestar social y el colapso económico. Asimismo, para nuestra mayor consternación, el personal y los trabajadores humanitarios, los periodistas y los profesionales de los medios de comunicación se enfrentan a riesgos cada vez mayores, como la violencia selectiva y la restricción del acceso a las zonas de conflicto. El número de periodistas y trabajadores de los medios de comunicación asesinados en zonas de conflicto ha aumentado considerablemente en los últimos años.

Además, el hecho de que más de 260 miembros del personal de las Naciones Unidas, entre ellos cinco miembros de las fuerzas de mantenimiento de la paz, perdieran la vida en acto de servicio en 2024 dice mucho de esa grave situación y suscita preocupación por su seguridad y protección.

Las amenazas emergentes en los conflictos armados plantean importantes desafíos a la protección de la población civil. A medida que los conflictos armados se hacen más complejos, elaborados y prolongados, es cada vez más difícil garantizar la rendición de cuentas por las flagrantes y reiteradas violaciones del derecho internacional humanitario, incluidos los Convenios de Ginebra.

El uso de la guerra indiscriminada y el posible abuso de las nuevas tecnologías, incluida la inteligencia artificial, para la información engañosa, la desinformación, el discurso de odio y su difusión han planteado nuevos retos para la protección de la población civil.

Además, las actuales rivalidades geopolíticas han exacerbado la arquitectura general de paz y seguridad, lo que ha repercutido negativamente en la protección de la población civil en los conflictos.

Nepal condena con firmeza los ataques indiscriminados contra civiles, incluidos trabajadores humanitarios, personal de las Naciones Unidas y profesionales de los medios de comunicación, así como contra infraestructuras civiles, por todas las partes en conflicto. Quienes perpetran y condonan estos ataques indiscriminados y desproporcionados deben rendir cuentas ante la ley.

Hacemos un enérgico llamamiento a todas las partes en conflicto para que respeten plenamente el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos y garanticen un acceso seguro y sin trabas a las labores humanitarias.

Aunque la protección de los civiles es responsabilidad primordial del Estado anfitrión, las Naciones Unidas y los organismos humanitarios deben apoyar a los Estados que carecen de capacidad para hacerlo.

Para brindar una protección eficaz se debe aplicar un enfoque holístico, que incluya, entre otras cosas, soluciones políticas, estrategias de prevención y consolidación de la paz, apoyo humanitario, mantenimiento de la paz y una activa implicación comunitaria.

Quisiera informar de que, en la actualidad, Nepal, el país que más contingentes y fuerzas de policía aporta, despliega efectivos de mantenimiento de la paz profesionales que conocen bien el concepto y la ejecución del mandato de protección de los civiles.

También subrayamos la necesidad de abordar las causas profundas de los conflictos, como la pobreza, la exclusión y las violaciones de los derechos humanos, al tiempo que reiteramos que prevenir o poner fin a los conflictos es la mejor protección de los civiles.

Del mismo modo, deben realizarse esfuerzos concertados para frenar el uso indebido de las nuevas tecnologías, incluida la información engañosa, la desinformación, la incitación al odio y su difusión, para garantizar la seguridad de los civiles, el personal humanitario y de las Naciones Unidas, los periodistas y los profesionales de los medios de comunicación en los conflictos.

En conclusión, la protección de los civiles y la prevención de los conflictos deben seguir siendo una prioridad mundial. De hecho, es nuestra responsabilidad compartida. Promovamos la paz, comprometámonos con la consolidación de la paz, hagamos cumplir el derecho humanitario y apoyemos a quienes necesitan protección.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Túnez.

Sra. Jabou Bessadok (Túnez) (*habla en inglés*): Túnez se suma a la declaración formulada en nombre del Grupo de los Estados Árabes y agradece a Grecia la convocatoria de este importante debate.

La protección de los civiles en los conflictos armados es una obligación vinculante en virtud del derecho internacional humanitario. Sin embargo, seguimos asistiendo a un escandaloso menosprecio de esa obligación. En muchas zonas de conflicto, los civiles son objeto de ataques, padecen hambre, se ven desplazados y se les niegan las protecciones más básicas.

En ningún lugar es esa realidad más devastadora que en Gaza, donde han muerto más de 52.000 palestinos y han sido arrasados barrios enteros. El acceso humanitario sigue bloqueado y los servicios esenciales se están colapsando. Túnez pide un alto el fuego inmediato, el levantamiento del bloqueo y el pleno respeto del derecho internacional humanitario.

También condenamos el alarmante aumento de los ataques contra trabajadores humanitarios, personal de las Naciones Unidas y equipos médicos. Hay que invertir esta tendencia. El acceso seguro y sin trabas de la ayuda humanitaria es un derecho legal que debe garantizarse.

Túnez está profundamente comprometido con la seguridad de los periodistas y la lucha contra la impunidad. Como uno de los principales patrocinadores de la resolución 76/173 de la Asamblea General, sobre la seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad, reafirmamos que la protección de los profesionales de los medios de comunicación, incluidas las mujeres periodistas que se enfrentan a amenazas de género, es esencial para preservar la verdad y la transparencia durante los conflictos.

La rendición de cuentas debe estar en el centro de nuestros esfuerzos colectivos. Hay que investigar todas las violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, y exigir a sus autores que rindan cuentas por sus actos. La impunidad alimenta la reincidencia. La justicia debe prevalecer.

Detrás de cada estadística hay vidas truncadas, familias destrozadas y futuros perdidos. Túnez renueva su compromiso de defender la dignidad, la seguridad y los derechos de todos los civiles afectados por conflictos y de apoyar todos los esfuerzos que nos acerquen a la paz, la protección y la rendición de cuentas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Alemania.

Sr. Jancke (Alemania) (*habla en inglés*): Alemania se adhiere plenamente a las declaraciones formuladas en nombre de la Unión Europea, del Grupo de Amigos sobre la protección de los civiles en los conflictos armados y del Grupo de Amigos de la Acción contra el Conflicto y el Hambre.

Para empezar, me gustaría elogiar a todas las fuerzas de mantenimiento de la paz y a todos los trabajadores humanitarios que dedican sus esfuerzos —y, con demasiada frecuencia, su vida— a la protección de los civiles. Su labor es crucial para garantizar la seguridad de las poblaciones vulnerables.

La semana pasada, más de 140 delegaciones se reunieron en Berlín con motivo de la reunión ministerial de las Naciones Unidas sobre el mantenimiento de la paz. Aunque se debatieron multitud de cuestiones, hubo un consenso clave sobre la necesidad de unos mandatos más priorizados, eficientes y centrados, cuyo núcleo sea la protección de la población civil.

Sin embargo, la protección de los civiles sigue siendo un mandato muy difícil y, a menudo, imposible. El motivo son las partes en conflicto que ignoran con descaro sus obligaciones. Este comportamiento es inaceptable y debe ser claramente denunciado por el Consejo de Seguridad. Del mismo modo, es responsabilidad del Consejo colaborar de manera activa con todos los interlocutores en los conflictos, ya sean internos o externos, con vistas a rebajar las tensiones.

Los Gobiernos son los principales responsables de proteger a los civiles. Al mismo tiempo, debemos asegurarnos de que se establece y mantiene una estrecha cooperación al respecto entre una misión y el país anfitrión. Además, las misiones deben contar con el personal, el equipamiento y la capacidad adecuados para cumplir el mandato de protección de los civiles. Eso incluye también la capacidad de interactuar eficazmente con las comunidades locales.

Como reflexión final, permítaseme señalar un fenómeno en alza: la rápida propagación de la información errónea, la desinformación y el discurso de odio, alimentados por los avances tecnológicos. La información errónea, la desinformación y el discurso de odio ponen en peligro a las comunidades vulnerables, obstaculizan la acción humanitaria y socavan los esfuerzos de mantenimiento de la paz. Los responsables de las misiones señalan periódicamente que este es uno de los retos más importantes para la ejecución eficaz de los mandatos. Para avanzar en nuestra causa común de la agenda de protección de los civiles, tenemos que iniciar una conversación muy necesaria sobre cómo avanzar en la integridad de la información. Además de mandatos claros, creemos que eso requiere personal y financiación adecuados. Sin inversiones en el sistema, no alcanzaremos ese objetivo.

Para concluir, Alemania reitera su llamamiento en favor de la aplicación universal e igualitaria del derecho internacional y del derecho internacional humanitario en todas las situaciones de conflicto. Todas las partes en conflicto están obligadas jurídicamente a proteger a los civiles y la infraestructura civil. Tenemos la responsabilidad compartida de garantizar que todos los actores respeten esos principios.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la India.

Sr. Parvathaneni (India) (*habla en inglés*): Para empezar, quisiera darle las gracias, Señor Presidente, por convocar hoy este debate abierto anual sobre el importante tema de la protección de los civiles en los conflictos armados.

El mundo asiste a un recrudecimiento de los conflictos armados, de los que siguen siendo víctimas los civiles. Es muy alarmante ver que en 2024, según los registros del Comité Internacional de la Cruz Roja, ha aumentado el número de víctimas afectadas por conflictos armados, con 56.000 casos registrados solo de personas desaparecidas. Es responsabilidad primordial de los Gobiernos nacionales crear un entorno propicio para la seguridad de los civiles. Aunque reconocemos la responsabilidad de los Gobiernos en el debate de hoy en cuanto al tema que nos ocupa, no debemos ignorar las repercusiones negativas de todas las formas de terrorismo, incluidas las procedentes del otro lado de las fronteras. Huelga decir que las entidades terroristas han mejorado considerablemente sus capacidades gracias al acceso a tecnologías nuevas y emergentes, que representan nuevas amenazas, en particular para la población civil.

En este sentido, los esfuerzos del Consejo y de la comunidad internacional deben dirigirse a ayudar a las autoridades nacionales a desarrollar capacidades y medios para proteger a los civiles. Es deplorable que las partes en los conflictos armados sigan atacando a la población civil, en particular a mujeres, niños y otros grupos vulnerables, así como a infraestructuras civiles indispensables, como hospitales, presentándolas como objetivos legítimos. Por desgracia, durante los conflictos armados, los civiles, incluidos mujeres y niños, se emplean como escudos humanos en operaciones militares y actividades terroristas. Por lo tanto, es primordial que la comunidad internacional se decida a tomar medidas concretas para la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Todo ataque contra civiles y trabajadores humanitarios constituye una grave violación del derecho internacional, en particular del derecho internacional humanitario. El marco jurídico existente para la protección de los civiles no puede obviarse. El respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluida la soberanía y la integridad territorial de los Estados Miembros, debe seguir siendo la base de todas las acciones emprendidas por el Consejo para la protección de la población civil. La decisión políticamente motivada de intervenir en una situación de conflicto armado puede tener consecuencias devastadoras, incluso para la población civil, por lo que debe evitarse.

Además, cualquier intervención debe ser proporcional y basarse en una percepción creíble y verificada de la amenaza. El Consejo y la comunidad internacional deben tomar las medidas necesarias para garantizar la protección efectiva y oportuna de los civiles, incluida su vida, dignidad y derechos. Los principios básicos de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia deben seguir guiando las operaciones de todos los organismos y organizaciones humanitarias.

Me veo obligado a responder a las acusaciones infundadas del representante del Pakistán sobre una serie de cuestiones.

En primer lugar, la India lleva décadas sufriendo atentados terroristas transfronterizos patrocinados por el Pakistán, desde el horrible atentado del 26 de noviembre en la ciudad de Mumbai hasta la salvaje masacre de turistas inocentes en Pahalgam en abril de 2025. Las víctimas del terrorismo pakistaní han sido predominantemente civiles, ya que su objetivo ha consistido en atacar nuestra prosperidad, nuestro progreso y nuestra moral. Que una nación así participe siquiera en un debate sobre la protección de civiles es una afrenta a la comunidad internacional.

En segundo lugar, el Pakistán ha utilizado repetidamente tapaderas civiles para promover la causa del terrorismo. Hace poco vimos cómo altos cargos policiales y militares del Gobierno presentaban sus respetos en el funeral de terroristas célebres objeto de la Operación Sindoor. Una nación que no hace distinciones entre terroristas y civiles no tiene credenciales para hablar de protección de la población civil.

En tercer lugar, este mes, el ejército pakistaní bombardeó deliberadamente aldeas de nuestra zona fronteriza y causó más de 20 muertos y más de 80 heridos entre

la población civil. Se atacaron deliberadamente lugares de culto, como gurudwaras, templos y conventos, así como instalaciones médicas. Predicar en este órgano después de semejante comportamiento es de una hipocresía crasa. Que quede claro que la protección de los civiles no debe servir de argumento para la protección de terroristas designados como tales por las Naciones Unidas. La comunidad internacional debe unirse en torno a la tolerancia cero con respecto al terrorismo y denunciar a quienes lo patrocinan y defienden.

Para concluir, mi delegación reafirma su compromiso de trabajar en estrecha cooperación con la comunidad internacional para aliviar el sufrimiento de los civiles afectados por los conflictos armados.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Paraguay.

Sr. Pereira Sosa (Paraguay): La delegación de la República del Paraguay agradece la oportunidad de tomar la palabra y felicita a Grecia en su rol de Presidencia del Consejo de Seguridad por la realización de esta reunión. El tema que nos ocupa es, sin duda, de singular relevancia.

Debo empezar expresando que todas las partes de un conflicto armado tienen la obligación de respetar el derecho internacional, sin importar si su naturaleza es o no estatal. El estado de guerra o la existencia de conflictos armados internos o internacionales no es de ningún modo excusa para la violación del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Aún más, el futuro de las partes en conflicto depende de las vidas de aquellos segmentos de su población que no hacen parte del conflicto armado que se desarrolle a su alrededor.

Actualmente, una treintena de confrontaciones armadas activas ocupan la agenda de esta Organización y otras de orden regional, sin contar las conocidas como nuevas amenazas, entre las que se puede resaltar la lucha contra el crimen organizado transnacional. Esto es, a todas luces, alarmante. En ese sentido, la preservación de la vida humana debe ser siempre una prioridad. La protección de los civiles y de la infraestructura civil es una responsabilidad de todas las partes del conflicto dentro de las obligaciones establecidas en el derecho internacional humanitario. En el marco de esta Organización hemos hecho compromisos muy elevados, empezando por aquellos que debemos honrar en virtud y que reafirmamos en la Cumbre del Futuro.

La paz no es algo inmediato, sino un proceso al que se llega solucionando aquellas causas que nos llevaron al conflicto. Subrayamos que es una preocupación constante para la comunidad internacional el hecho de que es patente que, en el marco de un conflicto armado, mientras más daño sea causado a la población civil y a la infraestructura civil, especialmente a la infraestructura crítica de un país, mayor es la dificultad para lograr procesos de paz sostenibles.

Resaltamos que es verdad que las mujeres y las niñas sufren un impacto mayor en situaciones de conflicto, pero no es menos real que son ellas quienes pueden ser un puente hacia la paz. Por ello, debemos resaltar, reconocer e institucionalizar su participación equitativa y activa en los procesos de paz, especialmente a través de normas que garanticen esa participación, al mismo tiempo que deben protegerse sus derechos humanos, incluido el respeto irrestricto al derecho internacional humanitario. Como Miembro fundador de esta Organización, el Paraguay comprende a cabalidad que todos los Estados tenemos un rol que cumplir para alcanzar los objetivos de desarrollo, paz y seguridad y de la garantía de los derechos humanos en el mundo.

Este año se cumplen 80 años de la creación de las Naciones Unidas, a fin de evitar a las futuras generaciones el flagelo de la guerra. Queremos alcanzar la paz y, por ello, seguiremos apoyando a los trabajos de mantenimiento de la paz a través del servicio en la Conferencia de América Latina y del Caribe sobre Operaciones de Paz de la Organización de las Naciones Unidas y la Comisión de Desarme —las cuales

son presididas por el Paraguay—, la Comisión de Consolidación de la Paz, de la cual formaremos parte a partir del próximo año, y el propio Consejo de Seguridad, en el cual aspiramos colaborar como miembro elegido a partir de 2028, esperando contar con la confianza de la comunidad internacional.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Yemen.

Sr. Al-Saadi (Yemen) (*habla en árabe*): Señor Presidente, le agradezco que haya convocado esta importante sesión para poner de relieve la urgente necesidad de proteger a los civiles en diferentes conflictos y garantizar la seguridad de los trabajadores humanitarios.

El conflicto del Yemen empezó hace ya más de una década, a raíz del golpe de las milicias terroristas huzíes contra la legitimidad constitucional, el consenso nacional y las aspiraciones del pueblo yemení. Las milicias siguen rechazando toda iniciativa tendiente a una solución política y socavan todos los esfuerzos regionales e internacionales —incluidos los de las Naciones Unidas— encaminados a lograr una paz justa y sostenible en el Yemen basada en el principio de una solución política, en particular la resolución 2216 (2015).

Las milicias llevan una década intensificando las violaciones del derecho internacional, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. No hay delito que las milicias huzíes no hayan cometido contra la población civil yemení —incluidos ataques contra objetivos civiles con misiles balísticos, drones y otro armamento pesado— y han causado miles de muertos y heridos, en su mayoría mujeres y niños. Además, obligaron a más de 4 millones de personas a desplazarse internamente a campamentos en condiciones extremadamente duras. A continuación, las milicias atacaron esos campamentos, de manera que forzaron a los civiles a huir de nuevo. Utilizan el hambre como método de guerra asediando ciudades y pueblos, negando a los civiles el acceso al agua y los alimentos, y destruyendo escuelas, hospitales y lugares de culto. Además, siguieron reclutando a niños en los llamados “campamentos de verano” y les lavaron el cerebro con ideas de odio y extremismo para luego mandarlos al frente.

Por lo tanto, las milicias siguen utilizando el sufrimiento humanitario para beneficiarse en los planos político y militar, socavando así una respuesta humanitaria eficaz. También siguen secuestrando a trabajadores humanitarios y reteniéndolos en condiciones inhumanas, hasta incluso causar hace poco la muerte de un miembro del personal del Programa Mundial de Alimentos en sus prisiones. Además, restringen sistemáticamente las operaciones humanitarias, interponiendo obstáculos y desviando ayuda humanitaria que iba destinada a quienes la merecen. En consecuencia, los grupos más vulnerables no tienen acceso a esa ayuda. Las tasas de malnutrición aguda e inseguridad alimentaria también están aumentando —especialmente entre mujeres, niños y ancianos— en medio de una grave crisis de financiación y el deterioro de las condiciones económicas.

La persistencia y la escalada de estas violaciones aportan pruebas concluyentes de que las milicias huzíes no renunciarán a su identidad de asesinas, destructoras y causantes de crisis humanitarias, especialmente ante un silencio continuo de la comunidad internacional. Las organizaciones internacionales de derechos humanos tampoco pueden proporcionar el apoyo y la asistencia necesarios para cumplir con su deber de proteger a los civiles. Deben tomar medidas concretas para poner fin a las violaciones y los crímenes de lesa humanidad. La comunidad internacional debe adoptar una postura más firme y seria frente a las violaciones, entre otras vías mediante la inclusión de estas milicias terroristas y sus líderes en las listas de sanciones.

El año pasado fue uno de los más difíciles para los trabajadores humanitarios, los periodistas, los profesionales de los medios de comunicación y los activistas políticos. Hemos asistido a una peligrosa escalada de la represión por parte de las

milicias huzíes, que han secuestrado y detenido a decenas de hombres y mujeres que trabajaban para organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales que operan en el Yemen, así como a trabajadores de la sociedad civil. Han saqueado sus propiedades, han intimidado a sus familias, los han hecho desaparecer por la fuerza y se han negado a revelar la suerte que han corrido hasta ahora. Incluso levantaron cargos falsos contra ellos, dictando sentencias injustas a través de los órganos judiciales ilegales de las milicias. Repito que las mujeres y los niños no se han librado de esas violaciones.

No se trata de actos aislados, sino que forman parte de una política sistemática de las milicias represivas para tratar de ajustar cuentas con sus oponentes, acallarlos, suprimir la libertad de opinión y expresión, y aterrorizar a políticos, periodistas, activistas y representantes de la sociedad civil en las zonas que controlan. De ese modo, impiden que la población exprese sus opiniones, denuncie la situación actual o reivindique su derecho a vivir en condiciones de libertad y dignidad. En ese contexto, reafirmamos lo importante que es que la comunidad internacional y las Naciones Unidas, incluido el Consejo, actúen para proteger la vida de los trabajadores humanitarios en las zonas controladas por las milicias huzíes, tomen medidas estrictas para poner fin a sus violaciones y los presionen para que liberen de manera inmediata e incondicional a todos los secuestrados y detenidos.

La colocación de minas, incluidas las minas antipersonal, es una de las amenazas más graves para la vida y la seguridad de los civiles en las zonas de conflicto del Yemen. Mi país firmó el Tratado de Ottawa en 1997 y se deshizo de su arsenal de minas. Sin embargo, las milicias huzíes volvieron a fabricar minas y otros artefactos explosivos y a colocarlos en muchas zonas que están o estaban bajo su control. Esto ha provocado y sigue provocando muertos y heridos entre la población civil, especialmente mujeres y niños. Las minas paralizan la circulación de civiles entre ciudades y pueblos, lo que supone una amenaza para la vida de millones de civiles y desplazados, que se encuentran entre la espada y la pared, con los bombardeos huzíes contra sus ciudades y campamentos, por un lado, y, por el otro, las minas diseminadas por sus pueblos, calles, granjas, campos y pastos, que constituyen su medio de vida. A pesar de los grandes esfuerzos desplegados a nivel nacional en materia de acción contra las minas y de la ayuda del Centro Rey Salman de Socorro y Acción Humanitaria a través del Proyecto Masam para retirar las minas terrestres, sin mapas que permitan determinar su localización y debido a su densidad, las minas dificultan considerablemente esa labor y son una amenaza real para la población civil y las generaciones futuras. En este sentido, hacemos un nuevo llamamiento a la comunidad internacional y a las Naciones Unidas para que apoyen los esfuerzos desplegados por el Gobierno yemení y las entidades competentes con miras a poner fin a las tragedias y consecuencias causadas por la propagación de minas y artefactos explosivos colocados por las milicias huzíes. Pedimos, en particular, que se adopten medidas concretas para presionarlas a fin de que proporcionen cuanto antes los mapas que indican la ubicación de las minas terrestres.

La guerra continúa y las bajas civiles siguen contándose por miles. Esto se debe a que el régimen iraní sigue prestando apoyo militar, financiero y mediático a las milicias huzíes que atacan a civiles y bienes de carácter civil, lo cual constituye una violación clara de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el embargo de armas selectivo, principalmente la resolución 2216 (2015), y prolonga el conflicto y el sufrimiento del pueblo yemení, además de socavar las gestiones de la comunidad internacional por mantener la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Por lo tanto, el Consejo de Seguridad debe aplicar sus resoluciones y adoptar una postura decidida para disuadir y hacer rendir cuentas a quienes las infrinjan e impedir el contrabando de armas que prolonga el conflicto, agrava la crisis humanitaria en el Yemen y lleva a la masacre diaria de yemeníes inocentes. El pueblo yemení lleva una larga década sufriendo esas violaciones, cada vez más numerosas, cometidas

por las milicias huzíes. Los responsables gozan de total impunidad y, a pesar de sus actividades y violaciones, la comunidad internacional guarda silencio.

Por ello, los yemeníes dicen hoy que ha llegado el momento de adoptar medidas serias, de poner fin a estas prácticas y violaciones y de exigir cuentas a los responsables. Es hora de que el pueblo yemení recupere la libertad, la seguridad y la soberanía.

Denunciamos enérgicamente la escalada militar de las fuerzas de ocupación israelíes tanto en el norte como en el sur de la Franja de Gaza. La ocupación de amplias zonas de Gaza continúa y socava deliberadamente los esfuerzos regionales e internacionales para poner fin a la guerra e impide la paz y la estabilidad en la región.

Denunciamos las operaciones terrestres organizadas por la ocupación israelí, que amenazan directamente la vida de los civiles palestinos, agravando el sufrimiento humanitario de los habitantes de la Franja de Gaza. La catastrófica situación humanitaria en los territorios palestinos ocupados ya es inadmisibile.

A este respecto, apoyamos el llamamiento de Argelia, país hermano, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, por el que se pide al Consejo de Seguridad que apruebe una resolución sobre el deterioro de la situación humanitaria en Gaza. El Consejo no debe permanecer en silencio. Debe asumir plenamente sus responsabilidades jurídicas, humanas y morales y adoptar medidas urgentes para poner fin a la agresión contra la Franja de Gaza y proporcionar al pueblo palestino la protección necesaria.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Perú.

Sr. Vegas Torres (Perú) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los siguientes miembros de la Alianza Mundial para los Desaparecidos: Azerbaiyán, Colombia, Croacia, Estonia, Kuwait, México, Nigeria, Noruega, la República de Corea, Suiza, Gambia y mi propio país, Perú.

El informe del Secretario General sobre la protección de los civiles (S/2025/271) señala la falta de respeto por el derecho internacional humanitario como una de las principales causas del inmenso coste humano que vemos hoy en día en más de 120 conflictos en todo el mundo. En esos conflictos, la desaparición de personas es una de las repercusiones más visibles y catastróficas. En 2023, el Comité Internacional de la Cruz Roja registró el mayor número de nuevos casos en más de 20 años. Este año, la cifra asciende a 56.559 casos nuevos. Esto refleja las consecuencias de no respetar el derecho internacional humanitario. Lo crítico es que se trata de un problema que afecta por igual a civiles y combatientes, y que repercute no solo en las víctimas, sino también en sus familias, comunidades y sociedades.

Por ello, la Alianza Mundial para los Desaparecidos insta a los Estados a que adopten medidas para respetar y hacer respetar el derecho internacional humanitario en toda circunstancia con el fin de minimizar esta tragedia. Los Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales contienen disposiciones específicas sobre la prevención de la desaparición de personas, la determinación de la suerte y el paradero de las personas desaparecidas y la información a las familias, así como sobre la investigación y, en su caso, el enjuiciamiento de los crímenes de guerra que hayan dado lugar a la desaparición forzada de personas. Esas normas forman parte del derecho consuetudinario.

Es importante subrayar que las disposiciones del derecho internacional humanitario —especialmente las relativas a la búsqueda de personas desaparecidas— siguen siendo vinculantes para las partes en un conflicto mucho después de que hayan cesado los combates. En ese sentido, también se aplican en situaciones posteriores a conflictos en las que sigue habiendo casos de personas desaparecidas. Muchos miembros de la Alianza Mundial para los Desaparecidos tienen experiencia en la cuestión de las personas desaparecidas como consecuencia persistente de los conflictos y algunos se han beneficiado de esa experiencia, habiéndola incorporado

desde un principio en procesos de paz que llevan al fin del conflicto. En las gestiones de mediación y pacificación hay ocasión de llegar a un acuerdo para iniciar dichos procesos. Por experiencia propia, sabemos que no hacerlo dificulta mucho la puesta en marcha de esos procesos posteriormente. También se corre el riesgo de poner trabas a una paz duradera si las familias se quedan sin respuestas y se ven obligadas a vivir con incertidumbre y miedo.

La Alianza Mundial para los Desaparecidos, al promover la aplicación de la resolución 2474 (2019), toma nota con interés de la aprobación de una resolución de la Organización de Cooperación Islámica sobre las personas desaparecidas en los conflictos armados, en la que se pide específicamente a sus enviados especiales que incluyan a las personas desaparecidas en la aplicación de sus mandatos. Aplaudimos los esfuerzos similares de los actores regionales e internacionales para incorporar esta cuestión en los procesos de paz y mediación que se están llevando a cabo actualmente en todo el mundo.

Los mediadores que facilitan el diálogo y los procesos de paz pueden tratar de introducir la cuestión de las personas desaparecidas en la agenda, pero la responsabilidad y la obligación de hacerlo sigue recayendo en las partes en conflicto. Se trata de una labor a largo plazo, especialmente cuando la complejidad de los casos requiere conocimientos multidisciplinarios y la cooperación entre las antiguas partes en conflicto. Por lo tanto, instamos a los Estados y a las partes en conflicto a que generen y mantengan la voluntad política de actuar en relación con las personas desaparecidas. Los esfuerzos desplegados en este sentido son de gran valor para crear y sostener la paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Italia.

Sr. Greco (Italia) (*habla en inglés*): Italia hace suyas las declaraciones formuladas en nombre de la Unión Europea y del Grupo de Amigos sobre la protección de los civiles. Expresamos nuestra gratitud a la Presidencia griega por haber convocado este crucial debate abierto anual.

La protección de los civiles en los conflictos armados no es solo un imperativo moral: es una obligación jurídica, basada en el derecho internacional humanitario, el derecho de los derechos humanos y los propios principios sobre los que se fundaron las Naciones Unidas. Sin embargo, seguimos presenciando niveles inadmisibles de sufrimiento entre la población civil, tanto en los conflictos nuevos como en los que persisten desde hace tiempo.

En todo el mundo los conflictos han proliferado y se han vuelto cada vez más complejos. Las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las poblaciones desplazadas se ven afectados desproporcionadamente por los conflictos. Reafirmamos nuestro apoyo a las agendas sobre las mujeres y la paz y la seguridad y sobre la juventud, la paz y la seguridad, y hacemos hincapié en el papel crucial de los enfoques que tienen en cuenta las cuestiones de género en las estrategias de protección, así como en la importancia de incluir las voces de la juventud en los procesos de adopción de decisiones para garantizar la paz a largo plazo en las regiones afectadas por conflictos.

A Italia le sigue preocupando profundamente el creciente desprecio por la vida de la población civil, en particular los ataques a infraestructura esencial como hospitales, escuelas o sistemas de abastecimiento de agua.

Además, como se indica en el informe anual del Secretario General sobre la protección de los civiles (S/2025/271), 2024 fue el año más mortífero que se haya registrado para el personal humanitario.

Condenamos en los términos más enérgicos todas las violaciones del derecho internacional humanitario y exigimos que los responsables de esas violaciones rindan cuentas plenamente.

Reforzar el respeto del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos es fundamental para la agenda relativa a la protección de los civiles. Todas las partes en conflicto deben facilitar el acceso rápido, seguro y sin trabas de la asistencia humanitaria.

A este respecto, Italia recuerda en particular que el acceso a la alimentación es un derecho humano fundamental y debe garantizarse. Sin embargo, en demasiadas zonas de conflicto se utiliza el hambre como arma. Se queman granjas. Se bombardean mercados. Se bloquean los convoyes de ayuda. Los civiles, especialmente mujeres y niños, se ven obligados a huir de la violencia y a menudo se encuentran sin medios para alimentar a sus familias.

Para que los compromisos vinculantes se traduzcan en acción, creemos firmemente que deben aplicarse los mecanismos de vigilancia y rendición de cuentas previstos. Los responsables deben rendir cuentas.

Por último, Italia reitera su apoyo firme al multilateralismo y al papel central de las Naciones Unidas en la protección de los civiles. Italia insta a la comunidad internacional a que redoble sus esfuerzos y tome medidas decididas para hacer frente a los desafíos acuciantes de la inseguridad alimentaria, proteger los servicios esenciales y crear un futuro más seguro y digno para los civiles afectados por conflictos en todo el mundo. Por supuesto, Italia está dispuesta a poner de su parte.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Timor-Leste.

Sr. Branco (Timor-Leste) (*habla en inglés*): Quisiera hacer extensivas las sinceras felicitaciones de mi delegación a Grecia por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad este mes. Asimismo, agradecemos la convocatoria de este importante debate abierto.

Timor-Leste sigue apoyando firmemente el derecho internacional humanitario y recalca la necesidad urgente de proteger a los civiles en los conflictos armados. Salvaguardar vidas inocentes debe seguir siendo un pilar central de nuestra labor común en aras de la paz, la dignidad y los derechos humanos universales.

Los conflictos siguen cobrándose muchas víctimas en diversas regiones, moldeando la dinámica política, perjudicando las economías y agravando las crisis humanitarias. Cada conflicto tiene sus raíces en historias profundas y complejas, desde la guerra actual en Ucrania y la violencia prolongada en Oriente Medio hasta los enfrentamientos armados en partes de África y Asia. Las realidades políticas y sociales complican aún más su solución.

La población civil sigue llevándose la peor parte de esas crisis al quedar expuesta a la violencia indiscriminada, el desplazamiento y el colapso de los servicios esenciales. Son especialmente vulnerables las mujeres y los niños, así como los trabajadores humanitarios, el personal de las Naciones Unidas y los periodistas, cuya presencia y funciones en las zonas de conflicto deben respetarse y protegerse en todo momento.

Estamos profundamente alarmados por el último informe del Secretario General (S/2025/271), que pone de relieve tendencias inquietantes: el aumento de los ataques contra zonas pobladas, la escalada de la violencia contra el personal humanitario, la destrucción de infraestructura civil crítica, el empeoramiento de la inseguridad alimentaria y el incremento del desplazamiento forzoso. Estas realidades exigen una acción urgente y coordinada.

A este respecto, Timor-Leste pide lo siguiente.

En primer lugar, hacemos un llamamiento a todas las partes en conflictos para que se adhieran plenamente al derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, en particular a los Convenios de Ginebra de 1949 y a sus Protocolos Adicionales.

En segundo lugar, pedimos un acceso humanitario sin trabas y seguro, que garantice la protección del personal humanitario, los civiles y quienes estén fuera de combate.

En tercer lugar, abogamos por que se refuercen los mecanismos de rendición de cuentas para eliminar la impunidad y evitar el doble rasero. Los responsables de actos de violencia contra civiles y agentes humanitarios deben responder ante la justicia a través de los sistemas jurídicos nacionales e internacionales.

En cuarto lugar, es necesaria una mayor cooperación entre los Estados Miembros, los organismos de las Naciones Unidas y la sociedad civil para crear sistemas resilientes de protección de la población civil, especialmente en situaciones de emergencia prolongadas y complejas.

Por experiencia propia, Timor-Leste comprende las cicatrices duraderas que dejan los conflictos. Nos solidarizamos plenamente con todas las naciones que se esfuerzan por proteger la vida de los civiles y abogan por la solución pacífica de los conflictos mediante el diálogo, la diplomacia y medios no violentos.

La comunidad internacional debe dar prioridad a la prevención de conflictos, la diplomacia y la ayuda humanitaria. Proteger vidas inocentes es un imperativo moral y una responsabilidad común, que requiere unidad, determinación y un firme compromiso a favor de la paz y la justicia para todos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Sudán.

Sr. Mohamed (Sudán) (*habla en árabe*): Quisiera expresar mi sincero agradecimiento a la Presidencia griega del Consejo de Seguridad por haber organizado este debate abierto sobre una cuestión fundamental que figura entre las responsabilidades centrales del Consejo, a saber, la protección de los civiles en los conflictos armados. Este asunto se considera una prioridad permanente desde el punto de vista de los principios y ocupa un lugar preponderante entre las preocupaciones de la comunidad internacional.

La protección de los civiles ha sido uno de los pilares morales y jurídicos de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional humanitario. Sin embargo, esa obligación sigue violándose de forma flagrante, lo que nos ha de llevar a posicionarnos con seriedad para promover el cumplimiento y la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, especialmente las obligaciones relacionadas con la rendición de cuentas y la prevención de la impunidad.

La República del Sudán, que actualmente responde a una guerra de agresión atizada por agentes extranjeros, es testigo directo de la tragedia de que atraviesa la población civil, especialmente las mujeres y los niños. El bombardeo indiscriminado de infraestructura y zonas residenciales, el reclutamiento forzoso y la profanación de hospitales y escuelas se han convertido trágicamente en prácticas habituales de las Fuerzas de Apoyo Rápido y en un método cruel de perpetrar agresiones contra el Estado y atrocidades contra la ciudadanía.

Los efectos psicológicos y físicos de esos crímenes y violaciones en los niños son indescriptibles y amenazan el futuro de generaciones enteras. Por lo tanto, pedimos que se refuercen los mecanismos de seguimiento y apoyo psicosocial y que se emprenda un esfuerzo internacional serio para rehabilitar a los niños afectados por el conflicto, entre otras cosas creando centros de acogida para que las mujeres supervivientes reciban atención psicológica y rehabilitación y traten los efectos de los traumas físicos y psicológicos; creando marcos de cooperación en colaboración con las comunidades afectadas, la sociedad civil y las mujeres supervivientes; y adoptando medidas de sensibilización y reivindicación a través de medios de comunicación instruidos que contribuyan a eliminar el estigma social. Paralelamente, debemos trabajar para detener el apoyo que reciben las Fuerzas de Apoyo Rápido en materia de armas, equipamiento, drones estratégicos y bombas suicidas para atacar nuestras principales ciudades.

Con el fin de reforzar la protección de los civiles, el Gobierno del Sudán ha elaborado un plan nacional para la protección de los civiles en tiempo de guerra y durante la fase de consolidación de la paz (S/2025/49, anexo), que ha sido presentado al Consejo de Seguridad y al Secretario General. Además, prepararemos informes periódicos sobre la aplicación del plan que haremos llegar al Consejo. Nuestro plan nacional para la protección de los civiles declara el compromiso del Gobierno del Sudán de respetar el derecho internacional, el derecho internacional humanitario y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad; reforzar el estado de derecho; respetar los derechos humanos, y proporcionar la protección necesaria a los civiles afectados por el conflicto armado y la guerra de agresión que se están librando contra el Sudán, con hincapié en la protección de los civiles y la promoción de una paz sostenible en el marco de la implicación nacional.

A pesar de los esfuerzos denodados del Gobierno por proteger a los civiles y rehabilitar lo que las Fuerzas de Apoyo Rápido han destruido en su guerra contra la población civil, los problemas persisten, como las atrocidades cometidas por las milicias en el asedio a la ciudad de El Fasher, que vulneran claramente las resoluciones 2736 (2024) y 2750 (2024) y las exigencias del Gobierno en relación con la protección de los civiles, el fin de las transferencias de armas y mercenarios a las milicias rebeldes y los ataques contra los campamentos de desplazados de Abu Shawk y Zamzam y las atrocidades cometidas contra los civiles en esos campamentos, así como los continuos ataques contra infraestructura, escuelas, universidades, museos, instituciones del Gobierno civil, aeropuertos, centrales eléctricas y hospitales en Puerto Sudán, El Obeid, Merowe, Jartum, Ed Damer, Atbara y Kusti, que empeoran la situación humanitaria de la población civil.

Valoramos lo que hacen los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, pero su trabajo se ve limitado por la falta de coordinación y la duplicación de esfuerzos. Por lo tanto, pedimos que se establezcan mecanismos conjuntos sobre el terreno que aglutinen los esfuerzos humanitarios y prioricen la intervención en coordinación con el Estado anfitrión. Ante los ataques sistemáticos contra el personal humanitario y de las Naciones Unidas, los periodistas y las mujeres que trabajan sobre el terreno, el Consejo debe actuar urgentemente para difundir un mensaje claro y contundente de que esos crímenes no quedarán impunes. Insistimos en la necesidad de establecer mecanismos de prevención y supervisión más eficaces, que incluyan la documentación y la responsabilidad jurídica.

Con la rápida difusión de la tecnología, las campañas de odio y desinformación se están utilizando para atizar conflictos e incitar a la violencia, tanto contra la población civil como contra el sistema de las Naciones Unidas. Por lo tanto, recalcamos la importancia de crear un código de conducta digital y proponemos el establecimiento de un equipo técnico permanente bajo los auspicios del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz para vigilar y abordar la desinformación digital dirigida contra civiles y organizaciones internacionales, sin por ello comprometer la libertad de expresión.

La protección de los civiles no se limita a la disuasión y el castigo, sino que también entraña abordar las causas profundas de los conflictos y potenciar la implicación de la comunidad en los esfuerzos de consolidación de la paz. Por ello, acogemos con satisfacción el creciente papel de la arquitectura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz y destacamos la importancia de financiar proyectos impulsados por las comunidades y de invertir en iniciativas de reconciliación comunitaria que tengan en cuenta los aspectos culturales y sociales.

Para concluir, sostenemos que la protección de los civiles no es una mera obligación jurídica o política, sino una prueba moral para la comunidad internacional en su conjunto. Debemos demostrar, de palabra y de obra, que la vida de los inocentes no es solo un aspecto secundario en las ecuaciones de la política internacional y en

los pactos de intereses políticos en los que se hace la vista gorda ante el vil agresor, sino la esencia de cualquier orden internacional justo y humano.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Malasia.

Sr. Muhamad (Malasia) (*habla en inglés*): Señor Presidente, le doy las gracias por haber convocado este debate abierto. Damos las gracias también a los exponentes por sus serias aportaciones.

El reciente informe del Secretario General sobre la protección de los civiles en los conflictos armados (S/2025/271) presenta un futuro grotesco y estremecedor, en el que los civiles —incluidos mujeres y niños— seguirán siendo los más castigados por los conflictos armados en todo el mundo.

Malasia condena inequívocamente los ataques violentos contra civiles en conflictos armados. Deploramos los ataques contra personal humanitario y médico, periodistas y trabajadores de los medios de comunicación en situaciones de conflicto. Pedimos una vez más a todas las partes en conflictos armados que cumplan plenamente las obligaciones que les impone el derecho internacional. También pedimos a todas las partes que faciliten el paso seguro e irrestricto del personal médico y humanitario y que respeten los principios humanitarios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia.

Por otro lado, instamos al Consejo de Seguridad a que, como custodio de la paz y la seguridad, vele por que los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional se apliquen de forma sistemática en todos los conflictos. El daño inaceptable que sufren los civiles en situaciones de conflicto armado se debe a una cultura de impunidad y a la incapacidad del Consejo para cumplir con la responsabilidad que se le confía en la Carta.

El Consejo ha recibido numerosas exposiciones informativas sobre la grave situación a la que se enfrentan los civiles en los conflictos, desde Oriente Medio hasta el Sudán y Myanmar. Mientras que en algunos casos el Consejo ha sido capaz de pronunciarse con una sola voz y adoptar medidas enérgicas, en otros, lamentablemente, el Consejo está atado de manos y paralizado. Un ejemplo claro es la difícil situación de los civiles en el territorio palestino ocupado.

Las atrocidades cometidas en Gaza y la Ribera Occidental son inconcebibles. En ningún otro lugar se ha pisoteado tan descaradamente el derecho internacional humanitario —o el derecho internacional en general— como en el territorio palestino ocupado. En los últimos 20 meses, Israel ha infligido un sufrimiento indecible a civiles palestinos, que viene a sumarse a sus 58 años de ocupación opresiva. En Gaza, más de 53.000 civiles han perdido la vida y más de 120.000 han resultado heridos. Se han destruido deliberadamente bienes civiles e infraestructura civil crítica. Se está impidiendo la entrada en la Franja de ayuda humanitaria y artículos de primera necesidad imprescindibles para la supervivencia. Además, Israel ha batido nuevos récords vergonzosos en el territorio palestino ocupado al causar el mayor número de muertes de personal médico, periodistas y personal de las Naciones Unidas. ¿Es este el comportamiento de un país con moral, que se autoproclama única democracia de la región?

Las Naciones Unidas conmemorarán este año su 80º aniversario y es lamentable que siga sin cumplirse el juramento solemne de salvaguardar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Debemos redoblar los esfuerzos para poner fin a los conflictos armados que asolan el mundo. No debemos convertir en una normalidad el hecho de que en los conflictos armados haya víctimas civiles. Debemos esforzarnos más por defender el derecho internacional humanitario y aplicar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas para garantizar la protección de los civiles. Malasia seguirá asumiendo la parte que le corresponde para contribuir constructivamente a ese empeño.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Türkiye.

Sr. Ekren (Türkiye) (*habla en inglés*): Señor Presidente, le agradezco la convocatoria de este oportuno debate.

La protección de los civiles en los conflictos armados es una responsabilidad común y un deber fundamental de la comunidad internacional. Sin embargo, los civiles siguen siendo las principales víctimas de los conflictos armados. Eso es inaceptable y profundamente alarmante. Türkiye condena inequívocamente todos los ataques deliberados contra civiles e infraestructura civil, así como el uso indiscriminado y excesivo de la fuerza. Estamos profundamente preocupados por el uso persistente del hambre como método de guerra y apoyamos todos los esfuerzos encaminados a abordar y prevenir estas violaciones graves del derecho internacional humanitario.

El año pasado se cumplió el 75º aniversario de los Convenios de Ginebra, piedra angular del derecho internacional humanitario. Su plena aplicación es indispensable. El respeto del derecho internacional humanitario es la base de una paz duradera. La impunidad socava los cimientos mismos del orden jurídico internacional. Los autores de infracciones graves deben rendir cuentas a través de instrumentos fidedignos e imparciales. Es primordial garantizar el acceso irrestricto, seguro y oportuno de la ayuda humanitaria a las zonas de conflicto y mejorar la protección del personal médico y los trabajadores humanitarios.

En estos tiempos en que presenciamos conflictos persistentes en todo el mundo, la necesidad de defender el derecho internacional humanitario es más urgente que nunca. Este principio tiene su origen en las dolorosas lecciones del pasado. Entre 1963 y 1974, los turcochipriotas vivieron un período marcado por la exclusión política, la violencia, el desplazamiento y el aislamiento. Las atrocidades cometidas contra civiles turcochipriotas están debidamente documentadas en los archivos de las Naciones Unidas. También hay un número considerable de turcochipriotas desaparecidos durante ese período. Esas experiencias nos recuerdan crudamente las consecuencias de no proteger a la población civil.

En la actualidad, la situación en Gaza ha llegado a un nivel espeluznante de sufrimiento humano. La población civil sigue expuesta a los ataques indiscriminados de Israel. La población de Gaza ha sido desplazada a la fuerza y privada deliberadamente de lo esencial para vivir, mientras que, al otro lado de la frontera, la ayuda se acumula y está lista para su distribución. La situación es inaceptable. Es imprescindible el suministro rápido, suficiente e irrestricto de ayuda humanitaria a Gaza.

El conflicto en Siria mató, mutiló y desplazó a muchas personas, incluidos niños. La caída del régimen de Al-Assad y el establecimiento de un Gobierno de transición marcan una nueva era. Türkiye mantiene su compromiso de apoyar la integridad territorial de Siria, su unidad y el bienestar de su pueblo. Sin embargo, la población civil sigue sufriendo debido a la proliferación de minas terrestres y a la amenaza constante que suponen organizaciones terroristas como las ramas del Partido de los Trabajadores del Kurdistán en Siria, a saber, las Unidades de Protección del Pueblo, las Unidades de Protección de las Mujeres y las Fuerzas Democráticas Sirias. La creación de un ejército nacional unificado y de mecanismos de justicia de transición son esenciales para consolidar la paz y prevenir el resurgimiento de la violencia.

En cuanto a otras partes de nuestra región, seguimos consagrados a la búsqueda de soluciones pacíficas y duraderas en Libia, basadas en un diálogo inclusivo liderado y asumido como propio por los libios. En el Iraq, nuestra cooperación ha cobrado un nuevo impulso, sobre todo para luchar contra el terrorismo y garantizar la estabilidad regional. En el Sudán, el balance humanitario ha alcanzado niveles catastróficos, con millones de personas desplazadas y miles de bajas civiles. Pedimos una atención y un apoyo internacionales urgentes para facilitar un alto el fuego duradero y garantizar corredores humanitarios seguros.

Desde el comienzo de la guerra en Ucrania, Türkiye ha mantenido un enfoque humanitario y de principios. Hemos facilitado las conversaciones directas y el intercambio de prisioneros, y seguimos apoyando las iniciativas diplomáticas para lograr un alto el fuego general y una paz justa.

La erosión del respeto al derecho internacional humanitario ha llegado a un punto crítico. Debemos reiterar nuestra voluntad colectiva de defender los principios establecidos para proteger la vida de personas inocentes. Türkiye está dispuesta a trabajar con todos los asociados para garantizar que la protección, la dignidad humana y la paz prevalezcan sobre la destrucción y la desesperación.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Kuwait.

Sr. Alajmi (Kuwait) (*habla en árabe*): En primer lugar, Señor Presidente, quisiera darle las gracias por haber dirigido con éxito el Consejo de Seguridad durante este mes y por celebrar esta sesión.

Habida cuenta de la experiencia concreta adquirida por Kuwait a la hora de abordar la cuestión de las personas desaparecidas durante los conflictos armados, somos plenamente conscientes de la importancia humanitaria inmensa de tales asuntos. Al margen de cualquier consideración política, las familias kuwaitíes llevan mucho tiempo sufriendo por no conocer el destino de sus seres queridos. Ese sufrimiento humano, que experimentan familias de todo el mundo, nos impone un claro imperativo moral de abordar esta cuestión humanitaria, con independencia de cualquier asunto político relacionado.

En este sentido, no podemos ignorar las condiciones humanitarias catastróficas en las que vive el pueblo palestino en Gaza. El sufrimiento de las familias que han perdido a sus seres queridos y cuyo destino se desconoce es cada vez mayor. Además, los civiles se enfrentan a amenazas cada vez mayores a manos del ejército de ocupación, debido a la ausencia de la protección necesaria. Debe haber una acción internacional urgente que garantice la entrega de ayuda humanitaria urgente para aliviar el sufrimiento de esas familias.

El desprecio que la ocupación israelí demuestra por la comunidad internacional quedó patente con la actuación de las fuerzas israelíes, que dispararon contra una delegación diplomática, integrada por representantes de más de 30 Estados, durante una visita oficial al campamento de Yenín. Es un mensaje claro de que su odio ya no se dirige solo a los palestinos, sino a todo el mundo, en clara contravención del derecho internacional y de todos los valores humanos compartidos.

El Estado de Kuwait cree en la importancia de la justicia y la rendición de cuentas, pues son los principales pilares que sustentan los esfuerzos desplegados para lograr la reconciliación, la solución pacífica de los conflictos y el fin de la impunidad. Kuwait incide, por tanto, en la necesidad de intensificar los esfuerzos internacionales para garantizar la rendición de cuentas y reforzar los mecanismos de justicia a fin de salvaguardar la paz y la estabilidad duraderas.

Kuwait subraya la importancia de las operaciones de recuperación de cadáveres y de identificación de desaparecidos como consecuencia de los conflictos armados, especialmente a través de métodos forenses que supondrían una importante contribución a esos esfuerzos, de forma que se garantice el respeto a la dignidad humana y se permita pasar página a las familias de las víctimas.

Kuwait considera que este asunto humanitario reviste gran importancia y ha adoptado medidas contundentes para hacer frente a sus repercusiones y efectos. La Comisión Tripartita para identificar la suerte de los desaparecidos como consecuencia de la guerra del Golfo de 1990-1991 se creó bajo los auspicios del Comité Internacional de la Cruz Roja, al igual que su Subcomité Técnico, en 1994.

Además, cuando Kuwait fue miembro del Consejo de Seguridad en 2018 y 2019, mi país asumió la responsabilidad que le incumbía trabajando en pro de la aprobación de la resolución 2474 (2019). Esa fue la primera resolución aprobada por el Consejo de Seguridad que versa sobre la protección de las personas desaparecidas como consecuencia de un conflicto armado. Entre otras cosas, en la resolución se exhortaba a que se adoptaran todas las medidas necesarias para buscar activamente a las personas a las que se ha dado por desaparecidas, identificar su paradero y permitir la devolución de sus restos mortales. Además, en ella se establecieron los canales adecuados para permitir la comunicación con las familias de los desaparecidos durante las operaciones de búsqueda.

A ese respecto, me gustaría confirmar el papel fundamental que desempeñan los mecanismos internacionales y de las Naciones Unidas relacionados con el tema en la consecución de resultados concretos para determinar la suerte de los desaparecidos, así como para aliviar el sufrimiento de sus familias y ayudarlas a pasar página.

Basándonos en nuestra propia experiencia, estamos listos y dispuestos a ofrecer y prestar ayuda y a intercambiar experiencias en esta materia con quien lo desee.

Kuwait también subraya la necesidad de dar prioridad a la aplicación de la resolución 2474 (2019) en los mandatos de los Representantes Especiales del Secretario General y en los de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en diversas regiones en conflicto, ya que esa resolución es la principal herramienta para mejorar la protección de los civiles y hacer frente a las repercusiones humanitarias de los conflictos armados.

En ese sentido, hacemos un llamamiento a todas las partes en conflicto de todo el mundo para que establezcan comités nacionales especializados en la búsqueda de personas desaparecidas y protejan a la población civil en cuanto estalle un conflicto. Se trata de un paso importante y práctico para lograr que se haga justicia y allanar el camino hacia la reconciliación nacional y el mantenimiento de la seguridad y la paz en cualquier lugar. La aprobación de este tipo de medidas en las primeras fases de un conflicto contribuye a mejorar la capacidad que tiene una sociedad de recuperarse y restablecer la confianza entre sus distintos componentes.

El Estado de Kuwait hace un llamamiento a todos los Estados Miembros para que mejoren su cooperación y coordinación con el Comité Internacional de la Cruz Roja y otras organizaciones internacionales pertinentes. Los exhortamos a que faciliten el apoyo financiero y técnico necesario con objeto de reforzar la capacidad de los países para hacer frente a estas cuestiones humanitarias complejas, de manera que se garantice una respuesta rápida y eficaz para determinar la suerte de los desaparecidos y aliviar el sufrimiento de sus familias. Ello reforzaría una estructura humanitaria holística para la protección de los civiles y afianzaría aún más los principios de rendición de cuentas y pondría fin a la impunidad, de manera que se abordarían las amenazas emergentes que están socavando actualmente el derecho internacional humanitario.

Para concluir, el Estado de Kuwait reitera su firme determinación de seguir apoyando todos los esfuerzos internacionales destinados a reforzar la protección de la población civil y a garantizar el respeto del derecho internacional humanitario, así como a preservar la dignidad de los seres humanos, cualesquiera que sean las circunstancias.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Azerbaiyán.

Sr. Aliyev (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiéramos dar las gracias a la delegación de Grecia por convocar este importante debate abierto anual.

Azerbaiyán condena enérgicamente todas las violaciones de las leyes y costumbres de la guerra y subraya la importancia crucial de garantizar la rendición de cuentas por tales violaciones.

A finales de la década de 1980, Azerbaiyán acogió a casi 300.000 refugiados que se vieron obligados a abandonar sus hogares en Armenia. Muchas personas perdieron

la vida o fueron víctimas de la violencia durante la expulsión. La impunidad por esos actos dio lugar a atrocidades generalizadas. Durante la agresión que se perpetró contra mi país desde principios de la década de 1990, se cometieron numerosos crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad, actos de genocidio, tortura, terrorismo y otros delitos graves, que causaron la muerte de decenas de miles de civiles, una limpieza étnica a gran escala, una destrucción generalizada, la supresión cultural y daños significativos al entorno natural y a los recursos naturales.

Pese a la finalización del conflicto y a los avances logrados en el programa de paz, persisten graves problemas que siguen afectando a la población civil. El conflicto ha convertido a Azerbaiyán en uno de los países más minados del mundo. Esos peligros plantean riesgos graves para la población civil y obstaculizan el regreso seguro de los desplazados internos a sus hogares en los territorios liberados. Como consecuencia de ello, el número de víctimas de las minas en el país sigue aumentando, hasta alcanzar las 394 desde noviembre de 2020, de las cuales 70 perdieron la vida y 324 sufrieron heridas graves, la mayoría civiles, incluidos periodistas.

Uno de los factores clave que contribuyen al elevado número de víctimas mortales es la colocación de minas terrestres y armas trampa en zonas y objetos de carácter civil, a menudo lejos de la antigua línea del frente.

La necesidad de esclarecer la suerte y el paradero de casi 4.000 ciudadanos azerbaiyanos desaparecidos es otra cuestión humanitaria acuciante. De ellos, 779 son civiles, de los cuales 284 son mujeres, 316 son ancianos y 71 son niños. Se han identificado y devuelto a sus familias los restos de 176 personas, descubiertos en 25 fosas comunes y otros lugares de enterramiento en los territorios liberados. Para hacer valer los derechos de las víctimas y sus familias, las obligaciones relativas a las personas desaparecidas tienen que traducirse rápidamente en acciones y se debe aplicar una política de tolerancia cero frente a la impunidad.

Los Estados tienen la obligación no solo de prevenir, sino también de castigar los delitos más graves. Azerbaiyán ha tomado medidas decisivas al respecto. Sin embargo, la mayor parte de los perpetradores siguen gozando de impunidad. Además, la negación de que se han cometido violaciones graves, sumada a los intentos de desacreditar la justicia mediante campañas de desinformación y difamación, y por tanto obstruirla, constituyen un claro desprecio del derecho internacional y del estado de derecho. Azerbaiyán está decidido a poner fin a la impunidad por los delitos graves, promover el estado de derecho y consolidar, fortalecer y sostener la paz y la estabilidad en la región.

Para concluir, dado que en su declaración el representante de Armenia empleó un nombre inválido para una localidad de Azerbaiyán, vale recordar que todos los Estados tienen la responsabilidad de reconocer y utilizar los nombres geográficos establecidos por las autoridades nacionales legítimas dentro de su territorio soberano. Además, para lograr progresos significativos hacia una paz duradera, ese país debe dejar de reproducir discursos falsos que son contraproducentes para el proceso de normalización.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Observadora Permanente de la Unión Africana.

Sra. Mohammed (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar elogiando a su presidencia, Señor Presidente, por haber organizado este debate abierto sobre la protección de los civiles en los conflictos armados en este momento trascendental. También damos las gracias al Sr. Tom Fletcher y a las Sras. Sima Bahous y Mirjana Spoljaric Egger por sus exposiciones informativas, que arrojaron más luz sobre las realidades que estamos viviendo en todo el mundo.

Al tratar este tema, también se pone de manifiesto que los actores y partes interesadas más importantes que se encargan de proteger a la población civil —y están amparados por normas internacionales notables, incluidos el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos—, son objeto de

ataques de grupos armados y terroristas con creciente frecuencia. Además, este debate tiene lugar en un momento en que la capacidad de las operaciones de paz y las acciones humanitarias de las Naciones Unidas y de la Unión Africana se ve desbordada. En vista de los recortes de financiación y la limitación de los recursos para afrontar los crecientes problemas de protección, debemos ser más creativos para seguir protegiendo a los civiles y facilitando la prestación de asistencia vital a quienes la necesitan, donde sea que se encuentren. Asimismo, las complejidades cada vez mayores de los conflictos, incluidos los niveles y patrones incontrolables de violencia que exceden la estructura y la capacidad de las instituciones nacionales y multilaterales, siguen poniendo a prueba las herramientas de prevención y respuesta para brindar una protección eficaz a los civiles.

Al interior de la Unión Africana, hemos tomado medidas deliberadas y necesarias para reforzar la protección de los civiles en todos los niveles de nuestra labor. El marco de cumplimiento y rendición de cuentas de la Unión Africana integra los cuatro pilares de nuestro enfoque para la protección de los civiles en políticas, mecanismos y procesos operacionales sólidos y coherentes, que abarcan la Comisión de la Unión Africana, sus Estados miembros y las misiones sobre el terreno. Ese marco permite aplicar un enfoque integral y multidimensional que es descendente, ascendente y lateral, con el que se busca evitar los daños a civiles, dar respuesta a ellos cuando se produzcan y ofrecer reparaciones. El marco abarca normas centrales del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos y trata especialmente la explotación y los abusos sexuales, además de la conducta y la disciplina. Está alineado con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos de las Naciones Unidas e integra la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad para que las actividades de protección sean inclusivas y responsables.

Por otra parte, creemos que el examen del Secretario General de las futuras operaciones de apoyo a la paz debería impulsar resueltamente un aumento de la colaboración entre la Unión Africana y las Naciones Unidas, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas y el artículo 17 del Protocolo relativo a la Creación del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. Los marcos estratégicos de la Unión Africana sobre paz y seguridad y sobre derechos humanos, de 2017 y 2023, respectivamente, así como la resolución 2719 (2023) relativa al apoyo de las Naciones Unidas a las operaciones de paz dirigidas por la Unión Africana, establecen mecanismos claros para que ambas organizaciones emprendan esfuerzos conjuntos a fin de proteger a los civiles. Entre esos mecanismos, se incluyen las misiones de supervisión, verificación y cumplimiento, las cuales se nutren de las enseñanzas extraídas por ambas instituciones, por ejemplo, a partir de los más de 15 años de experiencia en Somalia y de las capacidades del acuerdo tripartito entre la Unión Africana, la Unión Europea y las Naciones Unidas en materia de cumplimiento. En nuestras iniciativas, la prioridad absoluta deben ser la voluntad política y la actuación eficaz de los garantes de derechos que tienen la responsabilidad primordial de proteger a la población civil, además de la prestación de asistencia específica y a medida a las comunidades y personas que pasan necesidades.

Para concluir, reitero que la Unión Africana sigue empeñada en garantizar la aplicación efectiva de la protección de los civiles, una tarea fundamental que forma parte del mandato de las operaciones de paz de las Naciones Unidas y de las operaciones de apoyo a la paz dirigidas y respaldadas por la Unión Africana.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Observador Permanente del Estado Observador de la Santa Sede.

Arzobispo Caccia (Santa Sede) (*habla en inglés*): La Santa Sede, sumamente preocupada por el número y la intensidad crecientes de los conflictos armados en el mundo, que siguen infligiendo sufrimientos ingentes y desproporcionados a la población civil, subraya la necesidad imperiosa de que se respete el derecho internacional

humanitario, en particular los Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales. Resulta fundamental que, aun en medio de los conflictos, la protección de las personas humanas y la dignidad inherente que Dios les ha dado sigan siendo prioritarias en todas las acciones colectivas, también para evitar el flagelo de la guerra. Preocupa en particular que ese principio fundamental se vea cada vez más amenazado por la naturaleza cambiante de la guerra contemporánea.

Las personas humanas nunca deben ser tratadas como si fueran prescindibles ni reducidas a meros daños colaterales. Sin duda, los ataques deliberados contra civiles, entre ellos mujeres, niños y trabajadores humanitarios; la destrucción de infraestructuras esenciales, como hospitales, escuelas y lugares de culto; y la denegación del acceso humanitario a quienes lo necesitan con urgencia son motivo de gran preocupación. Esas infracciones no solo constituyen una inmensa tragedia humana; también representan una afrenta grave a los fundamentos de la seguridad internacional.

A ese respecto, la Santa Sede considera indispensable poner fin al uso de armas de efectos indiscriminados, minas terrestres y bombas en racimo, así como al emplazamiento de armas explosivas en zonas pobladas. Ello, junto con el cese de la producción y el almacenamiento de armas, representan medidas concretas y urgentes para proteger mejor a los civiles. En tal sentido, mi delegación encomia la valiosa labor del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas y pide que se aplique la Declaración Política acerca del Fortalecimiento de la Protección de la Población Civil contra las Consecuencias Humanitarias Derivadas del Uso de Armas Explosivas en Zonas Pobladas. Además, el empleo cada vez mayor de las tecnologías nuevas y emergentes con fines militares también es motivo de honda preocupación. Ese fenómeno plantea complejos problemas jurídicos, éticos y humanitarios, sobre todo en las situaciones en que el uso de esas tecnologías podría perjudicar a la población civil. Por ello, la Santa Sede apoya con firmeza la propuesta de un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba los sistemas de armas autónomos letales para 2026. Asegurarse de que el control de las decisiones sobre la vida y la muerte esté principalmente en manos de los seres humanos no es solo una cuestión de responsabilidad legal, sino también moral.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Bangladesh.

Sr. Chowdhury (Bangladesh) (*habla en inglés*): Agradezco a la Presidencia argentina la convocación a este debate. También expreso nuestro sincero agradecimiento a los representantes de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y del Comité Internacional de la Cruz Roja, así como a las demás exponentes, por sus presentaciones tan esclarecedoras.

Mi delegación se suma a la declaración realizada por el representante de Suiza en nombre del Grupo de Amigos sobre la protección de los civiles.

A pesar de todos los esfuerzos, seguimos viendo un aumento sin precedentes de los conflictos armados en todo el mundo. Las matanzas de civiles inocentes, en particular mujeres y niños, personas con discapacidad, trabajadores humanitarios y periodistas, se incrementan en diversas regiones en conflicto. Las atrocidades masivas cometidas en Gaza superan cualquier precedente. La situación es inaceptable. Debemos actuar para poner fin a estas matanzas incesantes.

Bangladesh ha mantenido siempre su compromiso con la agenda sobre la protección de los civiles. En 2017, acogimos a cerca de 1 millón de rohinyás que habían huido de su país debido a las atrocidades y el genocidio cometidos por los militares. En los últimos meses, han entrado en Bangladesh unos 100.000 rohinyás más, víctimas de un desplazamiento forzado que los alejó de sus hogares. A pesar de nuestras limitadas capacidades, llevamos años acogiéndolos.

Permítaseme señalar algunas cuestiones.

En primer lugar, en un contexto en el que convergen múltiples situaciones de conflicto que causan un sufrimiento inmenso a población civil inocente, el Consejo no puede guardar silencio. Nos gustaría recordar el importante papel del Consejo a la hora de responder a actos de agresión, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con el Estatuto de Roma. Garantizar la rendición de cuentas ha de ser la máxima prioridad del Consejo a fin de prevenir esos crímenes abominables.

En segundo lugar, es fundamental garantizar el acceso sin trabas del personal humanitario y el suministro constante de artículos de ayuda vitales a las poblaciones afectadas por conflictos armados. Expresamos nuestra preocupación por la matanza deliberada de trabajadores humanitarios y funcionarios de las Naciones Unidas en Gaza y exigimos el pleno cumplimiento del derecho internacional humanitario.

Por último, en el contexto del mantenimiento de la paz, abogamos por una adaptación realista de los mandatos para facilitar la protección de los civiles.

El Presidente (*habla en inglés*): La representante del Pakistán ha pedido la palabra para hacer una nueva declaración.

Sra. Saleem (Pakistán) (*habla en inglés*): Mi delegación se ve obligada a tomar la palabra para responder a las observaciones de la delegación india.

Una vez más, la India ha recurrido a la desinformación, la manipulación y la negación de evidencias. Permítaseme recordar al representante indio que este es un debate abierto sobre la protección de los civiles en los conflictos armados. Por muchas tergiversaciones que se intenten, los hechos son innegables: la India mata y lesiona descaradamente a civiles en el territorio ocupado de Jammu y Cachemira, lleva a cabo agresiones flagrantes contra civiles en el Pakistán y patrocina actos de terrorismo y asesinatos en mi país y en todo el planeta. La India ha llegado al extremo de bloquear el curso de ríos que son una tabla de salvación vital para 240 millones de paquistaníes. El agua es vida, no un arma de guerra.

El Pakistán, junto con el resto de la comunidad internacional, condenó el incidente de Pahalgam. Si la India no tenía nada que ocultar, debería haber aceptado la realización de investigaciones creíbles, imparciales e independientes sobre ese incidente. En cambio, la India sigue sometiendo a la población del territorio ocupado de Jammu y Cachemira a actos de terrorismo de Estado para reprimir su lucha legítima por la libertad. Entre el 6 y el 10 de mayo, la India perpetró una agresión flagrante contra el Pakistán al atacar sin mediar provocación a civiles inocentes, ataques que se saldaron con 40 civiles muertos, entre ellos siete mujeres y 15 niños, y con 121 civiles heridos, entre ellos 10 mujeres y 27 niños.

Ciertamente, la India no tiene credibilidad para sermonear a nadie en materia de protección de los civiles. Los esfuerzos y los sacrificios realizados por el Pakistán para luchar contra el terrorismo son bien sabidos y han sido reconocidos mundialmente. Nos mantenemos firmes en nuestro compromiso de luchar contra ese flagelo, en colaboración con asociados de todo el mundo. La India continúa financiando y patrocinando activamente a intermediarios terroristas como Tehrik-e Taliban Pakistan, el Ejército de Liberación de Baluchistán y la Brigada Majid con el fin de matar a civiles inocentes en el Pakistán. Hace solo unos días, un brutal atentado contra un autobús escolar en Khuzdar, en la región de Baluchistán, se cobró la vida de varios escolares inocentes y dejó decenas de heridos.

Si la India defiende realmente la paz, la seguridad y la buena vecindad, debería poner fin a su terrorismo de Estado y a su opresión de los cachemires, respetar las obligaciones que le confieren el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y los tratados bilaterales, y participar en un diálogo significativo en busca de una solución pacífica para la controversia de Jammu y Cachemira, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad y las aspiraciones del pueblo cachemir.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.